

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto de

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca, quedan abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Ángel, 23, segundo planta.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REAL DECRETO 3025/1976, de 23 de diciembre, complementario del Decreto 670/1976, de 5 de marzo, por el que se regulan pensiones a favor de los españoles que habiendo sufrido mutilación a causa de la pasada contienda no estén integrados en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

El Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo, regula la concesión de pensiones para todos aquellos españoles que habiendo sufrido mutilaciones a causa de la pasada contienda no pueden integrarse en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, y concreta las circunstancias que deben concurrir en los beneficiarios de este Decreto, previendo asimismo por un plazo de tres meses para presentar las solicitudes y documentación acreditativa de la mutilación sufrida. No obstante, dada la dificultad con la que se encuentran algunos de los beneficiarios para reunir dicha documentación y teniendo en cuenta a estos efectos el tiempo transcurrido desde que los hechos acaecieron, se considera necesario establecer un nuevo plazo de presentación de instancias.

Asimismo resulta conveniente regular la forma de tramitación de este tipo de expedientes con respecto a los españoles que residiendo en el extranjero pretendan acogerse a los beneficios previstos en el Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis.

Por otra parte, el artículo tercero de dicho Decreto prevé que la cuantía de las pensiones será determinada por el Gobierno, por lo que procede ahora la fijación de las mismas a fin de dar efectividad al derecho reconocido a los beneficiarios.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de la Presidencia del Gobierno y de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las solicitudes y documentación previstas en el artículo quinto del Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo, podrán ser presentadas en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—Uno. Los solicitantes que residan en el extranjero deberán presentar sus solicitudes en el Consulado correspondiente y, en este caso, el Jefe local de Sanidad podrá ser sustituido por el historial clínico que presente el interesado y el informe del Médico adscrito al Consulado.

Dos. Para la instrucción de estos expedientes se constituirán en los Consulados las Oficinas Gestoras y las Comisiones de Calificación a que se refiere el artículo cuarto del Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo. Estas Comisiones estarán presididas por el Cónsul de la demarcación y formarán parte de las mismas el Canciller, el Agregado Laboral, si lo hubiere, el Médico titular del Consulado o, en su defecto, el facultativo designado por el Cónsul, y aquellas personas que por sus títulos o especialización puedan prestar una colaboración útil.

Artículo tercero.—Uno. En el supuesto de que se hubiera realizado información testifical de los hechos causantes de la mutilación ante Tribunal o Autoridad administrativa, los interesados podrán aportar testimonio del órgano ante el que se haya practicado la prueba, o instar del Alcalde o, en su caso, del Cónsul respectivo que lo pidan de oficio a fin de incorporarlo al expediente.

Dos. Si dicha información no ha tenido lugar y no existe otra prueba que esta propuesta por el solicitante, se realizará en la propia Alcaldía o Consulado.

Artículo cuarto.—Los representantes consulares en base a las actuaciones realizadas por las Comisiones de Calificación emitirán su parecer remitiéndose los expedientes a la Dirección General de Asuntos Consulares, para su envío al Servicio Central del Ministerio de la Gobernación, en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de presentación de la correspondiente solicitud.

Artículo quinto.—La pensión correspondiente a la incapacidad de cuarto grado será de ciento once mil ciento cincuenta pesetas anuales y tendrá carácter de pensión base, a partir de la cual se fijarán las pensiones correspondientes a las incapacidades de primero, segundo y tercer grado, que serán el veinticinco por ciento, el cincuenta por ciento y el setenta y cinco por ciento, respectivamente, de la cuantía de dicha pensión base.

Artículo sexto.—Uno. Las pensiones que se reconozcan experimentarán aumentos en la misma proporción y con los mismos efectos económicos que, por actualización, se dispongan para las pensiones de Clases Pasivas del Estado.

Dos. En los meses de julio y diciembre de cada año se satisfará una mensualidad extraordinaria, si bien su percibo será incompatible con cualquier otra que pueda corresponder al titular de la pensión.

Artículo séptimo.—La Dirección General del Tesoro expedirá las órdenes de pago de las pensiones que, conforme al artículo séptimo, dos, del Decreto citado, reconozca la Dirección General de Política Interior del Ministerio de la Gobernación, y el gasto se imputará a la Sección

cero seis de los Presupuestos Generales del Estado, "Pensiones de Guerra", en tanto no se cree un concepto presupuestario especial para estas atenciones.

Artículo octavo.—Se registrarán por las disposiciones sobre pensiones de Clases Pasivas, en cuanto sean de aplicación, la justificación de la aptitud legal para el cobro, los traslados de consignación, las rehabilitaciones, el pago a residentes en el extranjero, modalidades de pago y demás incidencias relacionadas con la percepción de las pensiones.

Artículo noveno.—Por los Ministerios de Hacienda y Gobernación, dentro de sus respectivas competencias, se dictarán las disposiciones que sean precisas para el mejor cumplimiento de lo que en los Decretos seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis y en el presente se establecen.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,

ALFONSO OSORIO GARCIA

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 11 de enero de 1977.)

(G. C.—174)

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) en categoría segunda, clase sexta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) en categoría segunda, clase sexta, coeficiente 4, con efectos de primero de enero del año en curso.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 11 de enero de 1977.)

(G. C.—173)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva del suministro de una cosechadora de cerea-

les autopropulsada con destino al Servicio Agropecuario, realizado por "Motor Ibérica, S. A." (División Reicomsa), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—8.232)

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de un equipo fijo repetidor con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, con arreglo al pliego de condiciones técnicas expuesto en esta Sección.

Tipo: 289.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantía provisional: 7.245 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adquisición de un equipo fijo repetidor con destino al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios" y se subtitularán: el primero "Referencias" y el segundo "Oferta económica", que se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación. Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de "Referencias": En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se compromete a su, con estricta sujeción a las mismas, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.
(O.—8.233)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo: No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal, y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA DEL JURADO T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — NUMERO DE REFERENCIA

Vimol, S. L. — B-2827474. — Carretera de Loeches, Km. 1,800 (Torrejón de Ardoz).—5682.

Hilse, S. A. — A-2827931. — Sauce, número 27 (Torrejón de Ardoz).—5807.

Naves y Oficinas, Sociedad Anónima. — A-2828002. — Metano, sin número (Torrejón de Ardoz).—5826.

Cía. de Aguas Minerales Puras, S. A. — A-2828336. — Camino de Loeches, 5 (Torrejón de Ardoz).—5933.

Maryo, S. L. — B-2828782. — Solana, sin número (Torrejón de Ardoz).—6048.

Desodorantes Industriales, Sociedad Anónima. — A-2829605. — Grubar, número 4 (Torrejón de Ardoz).—6322.

Promaco, S. L. — B-2829758. — Calle de las Industrias, 9 (Torrejón de Ardoz).—6365.

Aste Renta, S. A. — A-2830573. — Caucho, 8 (Torrejón de Ardoz).—6593.

Creaciones Efer, S. A. — A-2830659. — La Fragua, sin número (Torrejón de Ardoz).—6625.

Efer Serigrafía, S. A. — A-2830660. — La Fragua, sin número (Torrejón de Ardoz).—6626.

Cartonajes Ibéricos, Sociedad Anónima. — A-2830724. — Brújula, sin número (Torrejón de Ardoz).—6642.

Carpintería General, Sociedad Anónima. — A-2830880. — Sauce, 52 (Torrejón de Ardoz).—6691.

Cebardi, S. L. — B-2831219. — Carretera de Parla a Pinto, Km. 1,500. — 6808.

Presentación y Envases Industriales, Sociedad Anónima. — A-2831389. — Arroyo, sin número (Pinto). — 6868.

Soutico, S. A. — A-2831785. — Cañada, nave 6 (Torrejón de Ardoz).—6996.

Rasel, S. A. — A-2832119. — Cañada, número 13 (Torrejón de Ardoz).—7115.

Epoca y Estilo, S. A. — A-2832996. — Sauce, 21, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz).—7407.

Delicatoces, S. A. — A-4000264. — Hierro, sin número (Torrejón de Ardoz).—7509.

Coop. de Viviendas Hogar Mutuo. — Virgen de Loreto, 19 (Torrejón de Ardoz).—20061.

Artesanos Unidos, Sociedad Limitada. — B-2818201. — Poblado el Sahucar, kilómetro 22,100 carretera de Barcelona (Torrejón de Ardoz).—20090.

Fernando Fonseca, Sociedad Anónima. — A-2818567. — Carretera de Torrejón-Loeches, Km. 1,300, calle de las Industrias, 4 (Torrejón de Ardoz).—20194.

Cooperativa Inelec. — F-2818888. — Velázquez, 87 y Granados, 33 (Torrejón de Ardoz).—20312.

Luis G. Majado, S. A. — A-2819531. — Polígono Industrial Cañada de la Yegua (Torrejón de Ardoz).—20509.

Ecor, S. A., Obras, Construcciones y Suministros, S. A. — A-2820367. — Salamanca, 3 (Torrejón de Ardoz).—20786.

Moviter, S. A. — A-2820998. — Carretera de Barcelona, Km. 21,400 (Torrejón de Ardoz).—20968.

Construcciones Conde Rodríguez Navarro, S. A. — A-2821441. — Finca el Pinajero (Torrejón de Ardoz).—21112.

Jeffra, S. A. — A-2821947. — Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz). — 21281.

Gomerec, S. A. — A-2821980. — Carretera de Loeches-Torrejón de Ardoz, kilómetro 9,800. — 21293.

Conax Internacional, Sociedad Anónima. — A-2822007. — Miguel Yuste, 164. — 21306.

Comercial e Industrial Majuri, S. A. — A-2822399. — Camino de Andalucía, sin número (Pinto).—21439.

Hipacon, S. A. — A-2822559. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 22 (Pinto). — 21493.

Coop. Ind. de Productos Electrónicos, Mecánicos y Electrodomésticos Reyfra. — Carretera de Toledo, Km. 11,200 (Getafe).—21754.

T. M. C. Tenute Meccaniche Chane, S. P. A. — I-2824003. — General Mola, número 207. — 21962.

Gradi, S. A. — A-2824027. — Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz). — 21967.

Industrial Eléctrica Torrejón, S. L. — B-2824136. — Soria, 1 (Torrejón de Ardoz).—21996.

Suministros Martín Arévalo, S. L. — B-2824196. — Mártires de Pinto, 9 (Pinto).—22018.

Auxiliar de Servicios Administrativos, Sociedad Anónima. — B-2824558. — Cristo, 90 (Torrejón de Ardoz).—22116.

Hispaflax, S. L. — B-2824752. — Pac., núm. 108, Polígono Industrial Promociones (Torrejón de Ardoz).—22174.

Industrias Tecna, S. L. — B-2825560. — Polígono Industrial, nave 46 (Torrejón de Ardoz).—22486.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.667)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Sección de Empresas Colectivas

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71. 2 b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada,

con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83. I b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88. 2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73. 2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el evaluo de bases, según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Comercio, Importación, Distribución, Exportación, S. A. — A-2817854. — General Gallegos, 3. — 4015.

Luis G. Majado, S. A. — A-2819531. — Polígono Industrial Cañada de la Yegua, nave 40 (Torrejón de Ardoz).—4580.

Ecor, S. A. — A-2820367. — Salamanca, 3 (Torrejón de Ardoz).—4848.

Mecánicos Asociados, Sociedad Limitada. — B-2820632. — Teniente Coronel Noreña, 57. — 4974.

T. M. T. Tenute Meccaniche Grane. — I-2824003. — General Mola, núm. 207. — 8135.

Artil, S. A. — A-2824897. — Profesor Waksman, 6. — 8393.

Naves y Locales Industriales, S. A. — A-2826242. — Solana, sin número, nave número 39 (Torrejón de Ardoz).—8849.

Talleres y Servicios Sevilla, S. A. — A-2826822. — Camino del Valle, sin número (Torrejón de Ardoz).—9043.

Vimol, S. L. — B-2827474. — Carretera de Loeches, Km. 1,800 (Torrejón de Ardoz).—9265.

Industrias Metalúrgicas del Exterior, Sociedad Anónima. — A-2827794. — Sauce, núm. 38 (Torrejón de Ardoz). — 9358.

Naves y Oficinas, Sociedad Anónima. — A-2828002. — Metano, sin número (Torrejón de Ardoz).—9449.

Compañía de Aguas Minerales Puras, Sociedad Anónima. — A-2828336. — Carretera de Loeches, 5 (Torrejón de Ardoz).—9563.

Maryo, S. L. — B-2828782. — Solana, sin núm. (Torrejón de Ardoz).—9682.

Formación del Mueble, Sociedad Anónima. — A-2829708. — Caucho, sin número (Torrejón de Ardoz).—10003.

Fromaco, S. L. — B-2829758. — C. de las Industrias, 9 (Torrejón de Ardoz).—10024.

Industrias F. G., Sociedad Anónima. — A-2829981. — Final calle Brújula, nave número 2 (Torrejón de Ardoz).—10098.

Bengar, S. A. — A-2830223. — Carretera de Torrejón de Ardoz a Loeches, kilómetro 10,200. — 10165.

Creaciones Efer, Sociedad Anónima. — A-2830659. — La Fragua, sin número (Torrejón de Ardoz).—10302.

Efer Serigrafía, Sociedad Anónima. — A-2830660. — La Fragua, sin número (Torrejón de Ardoz).—10303.

Cartonajes Ibéricos, Sociedad Anónima. — A-2830724. — Brújula, sin número (Torrejón de Ardoz).—10319.

Carpintería General, Sociedad Anónima. — A-2830880. — Sauce, sin número (Torrejón de Ardoz).—10370.

Presentación y Envases Industriales, Sociedad Anónima. — A-2831389. — Arroyo, sin número (Pinto).—10543.

Metalium, S. L. — B-2831581. — De Pinto, 9 (Torrejón de Ardoz). — 10606.

Soutico, S. A. — A-2831785. — Cañada, nave 6 (Torrejón de Ardoz).—10675.

Aripol, S. A. — A-2832816. — Grafito, sin número (Torrejón de Ardoz). — 11012.

Epoca y Estudio, Sociedad Anónima. — A-2832996. — Sauce, 21, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz).—11067.

Explotaciones Ganaderas del Galgo, Sociedad Anónima. — A-2833390. — Finca "El Galgo" (Torrejón de Ardoz).—11208.

Urbindus, S. A. — A-2835302. — Brújula, sin número, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz).—11899.

C. M. C. Industrial, Sociedad Anónima. — A-2836123. — Caucho, 4 (Torrejón de Ardoz).—12186.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.668)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por la Sección de la Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas se ha practicado liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1973, quedando consolidada con tal carácter la liquidación de ingreso a cuenta efectuada por esa empresa al presentar la declaración por los citados Impuestos y ejercicio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 del texto refundido de la ley del Impuesto sobre Sociedades de 23 de diciembre de 1967, y regla 38 de la Instrucción Provisional de 13 de mayo de 1958.

No habiendo sido hallados en los domicilios que constan registrados en esta Sección se hace mediante publicación en el Boletín Oficial.

Contra esta liquidación puede recurrir en reposición, ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o interponer reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta Delegación. Los plazos para reclamaciones empezarán a contarse al día siguiente al de esta publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Disasa, S. L. — B-2814169. — Carretera de Ajalvir, Km. 7 (Torrejón de Ardoz).—1975.—18322.

Hogares Modernos, Sociedad Anónima. — 2812177. — Carretera de Toledo, kilómetro 13 (Getafe). — 1975. — 24198.

Planeamiento y Gestión, Sociedad Anónima. — A-2824400. — Charaima, hotel número 9 (Majadahonda). — 1975. — 24210.

Mapart, S. A. — A-2832282. — España, 26 (Alcorcón). — 1975. — 24857.

Couto, sin número. — A-2835190. — Torrejón de Ardoz. — 1975. — 25082.

Baorsa. — A-2836064. — Veredilla, sin número (Torrejón de Ardoz). — 1975. — 25166.

Moby Dick, S. L. — B-2836105. — Carretera de Toledo, Km. 13 (Getafe). — 1975. — 25173.

Módulo, S. A. — A-2836147. — Carretera de Barcelona, Km. 23 (Torrejón de Ardoz).—1975.—25195.

Relación número 2.324 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

Publicidad Exclusivas, Sociedad Anónima. — A-2821059. — Avenida del Generalísimo, 383. — 1976. — 12797.

Sociedad Española de Bujías Toledo, Sociedad Anónima. — A-2802058. — Ferrocarril, 12. — 1976. — 12810.

Nueva Empresa de Frontones, S. A. — A-2802356. — Villanueva, 2. — 1976. — 12814.

Compañía Auxiliar de Comercio. — A-2804128. — Montera, 14. — 1976. — 12826.

Constructora Hispania, Sociedad Anónima. — A-2804127. — Guisando, 15. — 1976. — 12827.

Comercial Industrial Mar Menor, S. A. — A-2804195. — Tutor, 45. — 1976. — 12828.

Industrias Cobemar, Sociedad Limitada. — A-2806035. — Portugalete, 5. — 1976. — 12837.

Hispano Americana de Electrónica, Sociedad Limitada. — A-2808030. — Corde del Valle de Suchil, 8. — 1976. — 12849.

Predios Rústicos y Urbanos. — A-2809025. — Casa Principal Coto Buzuela. — 1976. — 12857.

Benyamina, S. A. — A-2810468. — Paseo del General Primo de Rivera, 13. — 1976. — 12860.

Sociedad Anónima de Obras y Decoración. — A-2811136. — Lérida, 6. — 1976. — 12867.

Anglo Iberian Agency, Sociedad Anónima.

nima. — A-2812267. — Princesa, 1. — 1976.—12874.
 Velika, S. A. — A-2812787. — Lagasca, 27.—1976.—12881.
 Construcciones Santamarca, S. A. — A-2812805. — Avenida del Generalísimo, número 16.—1976.—12882.
 Compañía Inversora L. V., S. A. — A-2813030. — Carbonero y Sol, 15. — 1976.—12886.
 Financiera Inmobiliaria Europea, Sociedad Anónima. — A-2813068. — Plaza de los Mostenses, 51. — 1976.—12887.
 Inmobiliaria Maral, Sociedad Anónima. A-2813083. — Pez Volador, 7. — 1976. 12888.
 Manzanal, S. L. — A-2813180. — Doctor Lozano, 16. — 1976. — 12890.
 Productos Agrícolas Alimenticios, Sociedad Anónima. — A-2813362. — San Emilio, 33.—1976.—12892.
 Relación número 2.325 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Rofarel, S. A. — A-2813958. — Muñoz Seca, 4.—1976.—12908.
 Construcciones San Telmo, S. A. — A-2814045. — Avenida del Generalísimo, número 16.—1976.—12909.
 Inmobiliaria San Isidoro, S. A. — A-2814064. — Avenida del Generalísimo, número 52.—1976.—12911.
 Publi-K, S. A. — A-2814334. — Princesa, 1.—1976.—12916.
 Segovia, S. A. — A-2814415. — General Orda, 66.—1976.—12918.
 Agrolapagos, S. A. — A-2814488.— Velázquez, 86.—12921.
 Inmobiliaria Rialta, Sociedad Anónima. A-2815200. — Plaza de Santo Domingo, número 13.—1976.—12929.
 Benlliure, S. A. — A-2816121. — Montería, 24.—1976.—12938.
 Industrias Magasil, Sociedad Anónima. A-2816213. — Alfredo Aleix, 15. — 1976. 12940.
 Relación número 2.393 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Acacias, S. A. — A-2816403. — Paseo de las Acacias, 51. — 1976. — 12945.
 Azul, S. A. — A-2816436. — Fernández de la Hoz, 70.—1976.—12946.
 Saltos del Arlanza, Sociedad Anónima. A-2806831. — Montera, 48. — 1976.—12948.
 Ingeniería Topográfica, Sociedad Anónima. — A-2818347. — Alejandro Ferraz, 3.—1976.—12963.
 Bronston Development Co., S. A. — A-2818612. — Alberto Alcocer, 48. — 1976.—12967.
 Valderreros, S. A. — A-2819170. — Alberto Alcocer, 14. — 1976. — 12972.
 Inmobiliaria Gratal, Sociedad Anónima. — A-2819810. — Hortaleza, 104. — 1976.—12983.
 Fregaceros, S. A. — A-2820630.— Federico Mayo, 1.—1976.—12997.
 Blanlo, — A-2821991. — Cea Bermúdez, 67.—1976.—13007.
 San Pedro y San Juan, Sociedad Anónima. — A-2822412. — Pechuán, 22.—1976.—13018.
 Societe Louis Prats, Sucursal en España. — I-2822939. — Doctor Esquerdo, número 130.—1976.—13027.
 Gral. Ibérica de Modas, Sociedad Anónima. — A-2823022. — Suero de Quiñones, 6.—1976.—13029.
 Quintana del Jarama, Sociedad Anónima. — A-2823164. — Pechuán, 22. — 1976.—13034.
 Interg Lf, S. A. — A-2823215. — Avenida del General Perón, 22. — 1976. — 12937.
 Madrid, 10 de septiembre de 1976.— El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.669)

tración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

Periodo voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá reanularse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición, ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación número 2.291 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Inmobiliaria Cosmo, Sociedad Anónima. — A-2813382. — Alcalá, 22.—15.000 pesetas.—3615.

Intercont Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2813388. — Avenida de José Antonio, 82.—15.000 pesetas. — 3616.

Empresa Constructora Hisparam, S. L. B-2813390. — Duquesa de Parcent, 92.—84.000 pesetas.—3617.

Hispanoconsult, S. L. — B-2813392.— Hermanos Pinzón, 4. — 15.000 pesetas. 3618.

Inmobiliaria Inarosa, Sociedad Anónima. — A-2813393. — Cuesta de Santo Domingo, 11.—15.000 pesetas.—3619.

Decolorados y Teñidos, Sociedad Limitada. — B-2813394. — Paseo de las Acacias, 3.—15.000 pesetas.—3620.

Orvasa, Montajes Metálicos, S. L. — B-2813395. — Hernani, 6. — 15.000 pesetas.—3621.

Pelsa, S. L. — B-2813396. — Paseo de las Acacias, 5. — 15.000 pesetas. — 3622.

Construcciones Sainero, Sociedad Anónima. — A-2813405. — General Moscardó, 10.—958.500 pesetas.—3623.

Films Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2813406. — Blanca de Navarra, 7.—40.200 pesetas.—3624.

Sano, S. A. — A-2813408. — Profesor Waskman, 13. — 15.000 pesetas.—3626.

Teika, S. A. — A-2813409. — Cochabamba, 2.—90.258 pesetas.—3627.

Alcides, S. A. — A-2813410. — Profesor Waskman, 13. — 15.000 pesetas. — 3628.

Delos, S. A. — A-2813411. — Profe-

sor Waskman, 13. — 15.000 pesetas. — 3629.

Ingenieros Especialistas Asociados, Sociedad Anónima. — A-2813413. — Mesonero Romanos, 3. — 15.000 pesetas. — 3630.

Piccadyly Press and News Services International Corporation.—A-2813415. — Avenida de Reina Victoria, 15. — 54.000 pesetas.—3631.

Carterías Metálicas La Unión, S. L. B-2813421. — Pilarica, 36. — 63.000 pesetas.—3632.

Percán, S. L. — B-2813422. — Sánchez Preciado, 5. — 15.000 pesetas. — 3633.

Distribución y Montajes, Sociedad Limitada. — B-2813424. — Ayala, 53. — 15.000 pesetas.—3634.

Maral, S. L. — B-2813430. — Edificio España, 11.—15.000 pesetas.—3636.

Ires Ibérica, S. A. — A-2813431. — Hermosilla, 100. — 15.000 pesetas. — 3637.

Maragull, S. L. — B-2813436. — José Sánchez Pescador, 6. — 15.000 pesetas. 3638.

Crystal Ibérica, S. A. — A-2813444.— Primera y calle Calas, 27. — 15.000 pesetas.—3640.

Affendi, S. A. — A-2813447. — Evaristo San Miguel, 4. — 441.002 pesetas. 3642.

Colegio Labor, S. L. — B-2813449. — Primero de Octubre, 3. — 15.000 pesetas.—3643.

Blotesa, S. L. — B-2813452. — José Antonio, núm. 57. — 15.000 pesetas. — 3644.

Centro de Análisis de Empresas, S. A. A-2813455. — Ortega y Gasset, 47. — 15.000 pesetas.—3645.

Atemom, S. L. — B-2813456. — Amor Hermoso, 102.—15.000 pesetas.—3646.

Financiera Cemont, Sociedad Limitada. B-2813458. — Zurbano, 96. — 1.000 pesetas.—3647.

Red Sanitaria, S. A. — A-2813465. — Avenida de José Antonio, 57. — 15.000 pesetas.—3648.

Riegos de la Hoya de Baza, S. A. — A-2813468. — Avenida de Calvo Sotelo, número 37.—15.000 pesetas.—3649.

Ets Roam (Delegación para Madrid).— I-2813470. — Lagasca, 27. — 33.000 pesetas.—3650.

Inmobiliaria Río Torres, Sociedad Anónima. — A-2813472. — Cuesta de Santo Domingo, 11.—15.000 pesetas.—3651.

Carbia, S. L. — B-2813477. — Fernández de los Ríos, 76. — 159.000 pesetas.—3653.

Minas Anglo Españolas, Sociedad Anónima. — A-2813479. — Arango, 8. — 15.000 pesetas.—3654.

Genales, S. A. — A-2813492. — Princesa, 1.—1.000 pesetas.—3655.

Mabeca, S. A. — A-2813495. — Ponzano, 69-71, local 4. — 15.000 pesetas. — 3656.

Alisán, S. L. — B-2813500. — San Bernardino, 12. — 15.000 pesetas.—3657.

Coronas y Esponda, S. A.—A-2813508. Serrano, 81. — 49.500 pesetas. — 3658.

Géneros Madrid, Sociedad Anónima.— A-2813512. — Matilde Hernández, 46.— 15.000 pesetas.—3659.

Relación número 2.292 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Promociones Turísticas de Mallorca, Sociedad Anónima. — A-2814481. — Montevideo, 35. — 15.000 pesetas. — 4147.

Servicios Electrónicos Técnicos, S. L. B-2814482. — San Bernardo, 42.—15.000 pesetas.—4175.

Hozcay, S. L. — B-2814485. — Casarrubios, 4.—15.000 pesetas.—4176.

Viviendas Latinas, S. A. — A-2814496. Avenida de la Albufera, 252. — 517.200 pesetas.—4177.

Endur, S. A. — A-2814498. — Ayala, número 3.—90.000 pesetas. — 4178.

Arellano Hermanos, Sociedad Limitada. B-2814501. — Ruda, 10. — 15.000 pesetas.—4180.

Creaciones Luymar, Sociedad Limitada. B-2814503. — Plaza de la Condesa de Gavia, 2.—15.000 pesetas.—4181.

Compagne Ferguson Morrison Kambesen, S. A. — A-2814523. — Alcalá, 73. 33.437 pesetas.—4187.

Transpacku Unión Ibérica, S. A. — A-2814527. — Fernando el Católico, 13. 15.000 pesetas.—4188.

Yuste Lozano, S. L. — A-2814528. — Alonso Cano, 25. — 33.000 pesetas. — 4189.

Editorial Sahusín, Sociedad Limitada.— B-2814534. — Santiago Bernabéu, 10. — 21.000 pesetas.—4191.

Ferro Hispol, S. A. — A-2814535.— Marqués de Cubas, 12. — 22.500 pesetas.—4192.

Portamira, S. A. — A-2814537. — Avenida de Miraflores, 61. — 27.833 pesetas.—4193.

Rov, S. A. — A-2814544. — Reyes Magos, 12.—15.000 pesetas.—4194.

Comercial Clasificadora, Sociedad Limitada. — B-2814554. — Pasaje de Bellas Vistas, 14. — 15.000 pesetas. — 4195.

Mac, Empresa Constructora, S. A. — A-2814556. — Marqués de Urquijo, 16. 275.965 pesetas.—4196.

Inmobiliaria Mac, Sociedad Anónima. A-2814557. — Marqués de Urquijo, 16. 15.000 pesetas.—4197.

Transportes Babieca, Sociedad Anónima. — A-2814558. — Castelló, 19. — 15.000 pesetas.—4198.

Labandera y Meteos, Sociedad Limitada. — B-2814561. — Conde de Pefalver, número 70.—15.000 pesetas.—4199.

Iturain, Aceites Esenciales, S. A. — A-2814562. — Avenida de José Antonio, número 31.—15.000 pesetas.—4200.

Francisco García Gutiérrez, S. A. — A-2814564. — Escalinata, 15. — 59.932 pesetas.—4201.

Mármoles y Minerales El Cid, S. A. — A-2814567. — Castelló, 19. — 15.000 pesetas.—4203.

Alta Peluquería Española, Sociedad Anónima. — A-2814571. — Paseo de San Illán, 12.—15.000 pesetas.—4204.

Resinas Españolas del Noroeste, S. A. A-2814574. — Santa Teresa, 6. — 15.000 pesetas.—4205.

Baperson, S. A. — A-2814575. — Columela, 4.—15.000 pesetas.—4206.

Spainsun, S. A. — A-2814578. — Paseo de la Castellana, 104. — 15.000 pesetas.—4207.

Suministros a Restaurantes y Hoteles, Sociedad Limitada. — B-2814581. — Arquitectura, 15.—15.000 pesetas.—4208.

Dumatí, S. A. — A-2814583. — Vallehermoso, 57. — 15.000 pesetas. — 4209.

Cía. Técnica de Comercio, S. A. — A-2814588. — Recoletos, 19. — 15.000 pesetas.—4210.

Especialidades para Alimentación Charentes-Poitou, S. A. — A-2814590.—Florencio Llorente, 2. — 15.000 pesetas. — 4211.

Cobeque, S. A. — A-2814591. — Fundadores, 30.—64.500 pesetas.—4212.

Demoplás, S. A. — A-2814592. — Andrés Mellado, 42. — 15.000 pesetas. — 4213.

Cítricos Andaluces, Sociedad Anónima. A-2814953. — Paseo de la Castellana, 92. 15.000 pesetas.—4214.

Larryjet, S. L. — B-2814594. — Carolina Páino, 47. — 15.000 pesetas. — 4215.

Materias Primas para Piensos, S. A. — A-2814600. — Serrano, 85. — 15.000 pesetas.—4216.

Automatismo Industrial Español, S. A. A-2814602. — Recoletos, 19. — 45.000 pesetas.—4217.

Distribuidora Técnico Comercial, S. A. A-2814605. — Santiago Bernabéu, 12.— 15.000 pesetas.—4218.

Relación número 2.248 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Depurasoaf, S. A. — A-2815097. — Trueba y Fernández, 5. — 15.000 pesetas.—4399.

Paples Técnicos e Industriales, S. A.— A-2815142. — Gutierre de Cetina, 32.— 39.000 pesetas.—4401.

Univor Española, S. A. — A-2815120. Alcalá, 42.—15.000 pesetas.—4402.

Viviendas Casterlenas, Sociedad Anónima. — A-2815122. — Núñez de Balboa, número 125.—15.000 pesetas.—4403.

Vieja, S. L. — B-2815123. — Jorge Juan, 84.—67.800 pesetas.—4404.

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan, se ha dictado el acuerdo siguiente:
 No habiendo presentado esa sociedad el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuestos Generales sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Adminis-

Otalvaro Coronado, Sociedad Anónima. — A-2815125. — Lagasca, 120. — 2.000 pesetas.—4405.

Discos Tempor, S. A. — A-2815135. — Campomanes, 8. — 15.000 pesetas.—4406.

Grupo Stuar, S. A. — A-2815154. — Gaztambide, 4. — 1.149.100 pesetas. — 4411.

Ediciones Film Ideal, Sociedad Limitada. — B-2815157. — General Goded, 42. 30.000 pesetas.—4412.

Instituto Español de Antropología Aplicada, S. L. — B-2815160. — Mártires de Paracuellos, núm. 7. — 15.000 pesetas.—4413.

Prósical Jarama, S. A. — A-2815170. — Serrano, 46. — 1.000 pesetas.—4415.

Ture Turns de España, Sociedad Anónima. — A-2815174. — Almagro, 15. — 15.000 pesetas.—4416.

Orwo Españolas, Sociedad Anónima. — A-2815176. — Plaza de la Virgen del Romero, 6. — 69.000 pesetas.—4417.

Protugal, S. A. — A-2815186. — Augusto Figueroa, 9. — 15.000 pesetas. — 4418.

Inmobiliaria Castarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815188. — Núñez de Balboa, 125. — 15.000 pesetas.—4419.

Inmobiliaria Omega, Sociedad Anónima. — A-2815192. — Montesa, 12. — 15.000 pesetas.—4421.

Terimar, S. A. — A-2815193. — Lorenza Correa, núm. 15. — 15.000 pesetas. — 4422.

Inmobiliaria Inoca, Sociedad Anónima. — A-2815201. — Pedro Valdivia, 36. — 14.464 pesetas.—4423.

Promotora Castarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815204. — Núñez de Balboa, 125. — 15.000 pesetas.—4424.

Mosaicos Alfin, S. A. — A-2815205. — Avenida de José Antonio, 86. — 60.750 pesetas.—4425.

Sondeos Racionales, Sociedad Anónima. — A-2815211. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7. — 18.321 pesetas.—4427.

Urbanizadora de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815213. — General Mola, 57. — 15.000 pesetas.—4428.

Mirafer, S. L. — B-2815214. — Divino Vallés, 3. — 15.000 pesetas.—4429.

Plásticos Sólido, Sociedad Limitada. — B-2815216. — Martín de los Heros, 70. 15.000 pesetas.—4430.

Dain, S. A. — A-2815217. — Avenida del Generalísimo, 4. — 15.000 pesetas. 4431.

Distribuidora de Importaciones y Exportaciones, S. A. — A-2815221. — Germán Pérez Carrasco, 46. — 15.000 pesetas.—4432.

Edificaciones La Senda, Sociedad Anónima. — A-2815224. — Narciso Serra, 8. 15.000 pesetas.—4433.

Financiera de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815231. — General Mola, número 57. — 15.000 pesetas.—4436.

Fundiciones Hertesa, Sociedad Limitada. — B-2815235. — Tanco, 23. — 49.200 pesetas.—4437.

Bitex, S. A. — A-2815238. — Guzmán el Bueno, núm. 37. — 15.000 pesetas. — 4438.

Asenat, S. A. — A-2815247. — Fernando el Católico, 15. — 15.000 pesetas. 4439.

Lateso, S. A. — A-2815249. — Cea Bermúdez, 10. — 15.000 pesetas.—4440.

Maquinaria de Carreteras, S. A. — A-2815254. — Cabanilles, 56. — 197.000 pesetas.—4441.

Mario Sauvalle, S. A. — A-2815255. — Velázquez, 80. — 15.000 pesetas.—4442.

Mey & Rodero, S. A. — A-2815259. — Alcalá, 105. — 35.500 pesetas.—4443.

Relación número 2.249 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Iturbe y Gracia, Sociedad Anónima. — A-2815263. — Doctor Cortezo, núm. 12. 15.000 pesetas.—4444.

Cía. Hispano Alemana de Encofrados y Es., S. L. — A-2815267. — Desengaño, 18. 15.564 pesetas.—4446.

Proyectos y Equipos Españoles, S. A. — A-2815270. — Princesa, 1. — 42.000 pesetas.—4448.

Saniconfort Centro, Sociedad Anónima. — A-2815274. — Paseo de los Pontones, 11. — 327.000 pesetas.—4449.

Tintorerías Elba, Sociedad Limitada. — B-2815277. — Alcalá, 188. — 15.000 pesetas.—4450.

Finansa, S. A. — A-2815282. — Alcalá, 96. — 15.000 pesetas.—4451.

Cromass, S. L. — B-2815283. — Mostedo Lafuente, 58. — 15.000 pesetas.—4452.

Filmco, S. L. — B-2815288. — Bravo Murillo, 50. — 37.500 pesetas.—4453.

Cía. Fármaco - Química Internacional, Sociedad Anónima. — A-2815290. — Hortaleza, 70. — 15.000 pesetas.—4454.

Cía. Extractora de Aridos, S. A. — A-2815291. — Paseo de Onésimo Redondo, 18. — 15.000 pesetas.—4455.

Hotel Car, S. A. — A-2815294. — Recoletos, 22. — 15.000 pesetas.—4456.

Hipo, S. A. — A-2815295. — Avenida del Generalísimo, 51. — 15.000 pesetas.—4457.

Flocentra, S. A. — A-2815298. — Villanueva, 16. — 177.000 pesetas.—4458.

Explotaciones y Obras, Sociedad Anónima. — A-2815299. — Orellana, 6. — 45.000 pesetas.—4459.

Empresa Subsidiaria de la Construcción, S. A. — A-2815301. — Marqués de Urquijo, 16, 3.º. — 30.000 pesetas.—4460.

Cía. y Técnica, S. L. — B-2815303. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 37.000 pesetas.—4461.

Auxipet, S. A. — A-2815304. — Almagro, 2. — 15.000 pesetas.—4462.

Petros, S. A. — A-2815308. — Joaquín Costa, 47. — 15.000 pesetas.—4463.

Okonold Española, Sociedad Limitada. — B-2815312. — Jacometrezo, 4 y 6. — 24.000 pesetas.—4464.

Cía. Procom Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2815313. — Félix Boix, 8. — 15.000 pesetas.—4465.

Louis Berger Española, Sociedad Anónima. — A-2815324. — General Sanjurjo, 49. — 15.000 pesetas.—4466.

Roya, S. A. — A-2815320. — Limonero, 10. — 75.000 pesetas.—4467.

Central Explotadora de Equipos y A. — A-2815328. — Juan Bravo, 20. — 15.000 pesetas.—4468.

Control Térmico, S. A. — A-2815334. — Povedilla, 13. — 15.000 pesetas.—4471.

Cooperativa Nuestra Señora del Espíritu S. — A-2815338. — Hermanos Miralles, 49 (anulada). — 500 pesetas. — 4473.

Cooperativa de Viviendas El Erga. — F-2815339. — General Ricardos, 188 duplicado. — 1.000 pesetas.—4474.

Graito, S. L. — B-2815341. — Ayala, número 57. — 45.000 pesetas.—4476.

Zarautza, S. A. — A-2815343. — Goya, 42. — 87.000 pesetas.—4477.

Valdivieso y Compañía, Sociedad Limitada. — B-2815349. — Ancora, 2. — 2.000 pesetas.—4478.

Inmobiliaria Trianos, Sociedad Anónima. — A-2815355. — Héroes del 10 de Agosto, 2. — 15.000 pesetas.—4479.

Piedra Hincada, Sociedad Anónima. — A-2815358. — Lagasca, 77. — 1.000 pesetas.—4480.

Industrial Conservera y Exportadora, Sociedad Anónima. — A-2815362. — Hilarión Eslava, 50. — 15.000 pesetas.—4481.

Hispano Francesa de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2815366. — Palomares, 12. — 15.000 pesetas.—4482.

Jules J. Jordy Associates, S. A. — A-2815374. — Edificio España planta sexta, grupo 4. — 27.000 pesetas.—4485.

Amtec, S. A. — A-2815375. — Edificio España, planta 6-5. — 15.000 pesetas. 4486.

O'Fabrill Crystal, Sociedad Anónima. — A-2815376. — Miguel Yuste, 25. — 71.610 pesetas.—4487.

Montyco, S. A. — A-2815377. — José de Caso, 2. — 15.000 pesetas.—4488.

Relación número 2.250 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Merck Shard & Dohme Ag. — I-2815378. — Paseo de la Castellana, 82. 63.141 pesetas.—4489.

Bekan, S. A. — A-2815380. — Jesús del Valle, 19. — 334.055 pesetas.—4490.

Inmob. de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815385. — General Mola, 57. 15.000 pesetas.—4491.

Financ. Comerc. Aibacete. — A-2815386. — General Mola, 57. — 15.000 pesetas.—4492.

Ranadja, S. A. — A-2815389. — Jacometrezo, 4. — 63.000 pesetas.—4493.

Edif. Lujana, S. A. — A-2815392. — Princesa, 1. — 15.000 pesetas.—4494.

Artexim Ibérica, Sociedad Limitada. —

A-2815394. — Antonio Pirala, 19. — 15.000 pesetas.—4495.

Larry Caseing, S. L. — A-2815395. — Lenguas, sin número. — 21.300 pesetas.

Blanco, S. A. — A-2815402. — Rafael Salgado, 9. — 135.900 pesetas.—4498.

Lola, S. A. — A-2815412. — Ponzano, número 53. — 15.000 pesetas.—4500.

Construcc. Arrieta. — A-2815413. — Arturo Soria, 187. — 10.000 pesetas. — 4501.

R. Vigata Comerc., Sociedad Limitada. — A-2815423. — Martín de los Heros, 45. 36.000 pesetas.—4502.

Hidromín, S. A. — A-2815425. — Avenida de América, 35. — 69.327 pesetas. 4503.

Aeródromos y Carrt., Sociedad Anónima. — A-2815430. — Joaquín Costa, 61. 15.000 pesetas.—4504.

Araco, S. A. — A-2815434. — Zurbano, número 73. — 123.250 pesetas.—4505.

Auto Sistema, S. A. — A-2815437. — Joaquín García Morato, 133. — 69.000 pesetas.—4507.

Monte Labor. — A-2815443. — Paseo de Rosales, 40. — 1.000 pesetas.—4510.

Cop. Viv. Proteg. — F-2815444. — Guzmán el Bueno, núm. 72. — 1.000 pesetas. 4511.

Coop. Viv. del Pozo. — F-2815446. — Virgen del Carmen, 25 (Vallecas). — 1.000 pesetas.—4512.

Virgen de Loreto. — F-2815450. — Rey Francisco, 12. — 1.000 pesetas.—4513.

Coop. Viv. Proteg. — F-2815451. — Orellana, 15. — 1.000 pesetas.—4514.

Coop. Consu. Madrileña. — F-2815452. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1.000 pesetas.—4515.

Cultura y Trabajo. — F-2815454. — Zorrilla, 3. — 1.000 pesetas.—4516.

Cooperativa Cinematogr. Minerva. — F-2815458. — Corredora Baja de San Pablo, 15. — 1.000 pesetas.—4519.

Coop. Consumo del Pozo. — F-2815461. — Santanderina, núm. 42. — 1.000 pesetas. 4521.

Lepanto. — F-2815463. — Juan de Meana, 3. — 1.000 pesetas.—4522.

Ninive, S. A. — A-2815466. — Avenida del Generalísimo, 75. — 1.000 pesetas.—4524.

Broc Ibérica, S. A. — A-2815467. — Caracas, 15. — 15.000 pesetas.—4525.

Promoc. Comerc. Financ. — A-2815474. — Maldonado, 54. — 15.000 pesetas.—4528.

Cía. Española de Motonáutica. — A-2815478. — General Moscardó, 38. — 15.000 pesetas.—4529.

Edific. y Arrend., Sociedad Anónima. — A-2815480. — Quintiliano, 11. — 192.570 pesetas.—4530.

Suministr. Graf. Public. — B-2815485. — Margaritas, 17. — 15.000 pesetas.—4531.

Hidalgo Produc. Cinematográficas. — A-2815488. — Paseo de La Habana, 86. 4.000 pesetas.—4532.

Maxal, S. A. — A-2815489. — Alcántara, 33. — 4.000 pesetas.—4533.

Relación número 2.251 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Inmerbán, S. L. — B-2815490. — Hernán Cortés, núm. 6. — 15.000 pesetas.—4534.

Coop. Industrial Cinematográfica Española. — F-2815495. — Avenida de Felipe II, 2. — 1.000 pesetas.—4536.

Films Españoles Cooperativa. — F-2815496. — Plaza de los Mostenses, 97. 1.000 pesetas.—4537.

Cooperativa de Viviendas Argel. — B-2815503. — Plaza de Cristino Martos, número 4. — 1.000 pesetas.—4538.

Gacela Cooperativa Cinematográfica. — F-2815505. — General Mola, 281. — 1.000 pesetas.—4539.

Cooperativa Promotora para la Construcción de Viviendas Nuestro Hogar. — F-2815508. — Desengaño, 12. — 1.000 pesetas.—4541.

Coop. San José Obrero. — F-2815509. — Fuencarral, 77. — 1.000 pesetas.—4542.

Coop. Emaus para la Construcción de Vivi. Prot. — F-2815510. — Colonia Mayor Antonio Rivera (Ciudad Universitaria). — 1.000 pesetas.—4543.

Compañía Rivero, Sociedad Anónima. — A-2815520. — Paseo de La Habana, 15. — 15.000 pesetas.—4544.

Yugo Hispana, S. A. — A-2815521. — Paseo de La Habana, 15. — 4.000 pesetas.—4545.

Jenny, S. A. — A-2815522. — Ponzano, 53. — 15.000 pesetas.—4546.

Trumeau, S. A. — A-2815525. — Pedro Muguruza, 8. — 74.400 pesetas.—4547.

Consejeros Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2815527. — General Goded, número 19. — 45.000 pesetas.—4548.

Galerías Caraqueñas, Sociedad Anónima. — A-2815534. — Bolivia, 18. — 15.000 pesetas.—4550.

Coop. de la Vivienda de Valdeconejos. — F-2815537. — Aurora, 1. — 1.000 pesetas.—4552.

Alas. — A-2815542. — Alcalá, 155. — 1.000 pesetas.—4553.

Coop. de la Indu. de Tratamiento Electroquímicos de Metales Galvanoplástica y Pulido. — F-2815544. — Ofelia Nieto, 42. 1.000 pesetas.—4554.

La Providencia de España, Coop. de Capital y Cred. — F-2815548. — Puerta del Sol, 13. — 1.000 pesetas.—4555.

Coop. de Castellana. — F-2815551. — Avenida del Generalísimo, 28. — 1.000 pesetas.—4557.

Coop. Universitaria de Viviendas Eades. — F-2815552. — Zorrilla, 3. — 1.000 pesetas.—4558.

Sociedad General de Topografía, Estudios y Cartografía, Sociedad Anónima. — A-2815570. — Narváez, 10. — 15.000 pesetas.—4560.

Promociones Cinematográficas Tulio Demicheli, S. L. — B-2815574. — Avenida de José Antonio, 31. — 15.000 pesetas.—4562.

Mar Films, S. A. — A-2815581. — Plaza de España, núm. 12. — 15.000 pesetas.—4564.

Electro Metalia, Sociedad Anónima. — A-2815582. — Narváez, 43. — 36.000 pesetas.—4565.

Urbanización Alchular, Sociedad Anónima. — A-2815587. — Alberto Alcocer, número 48. — 15.000 pesetas.—4566.

La Industrial Constructora Cooperativa. — F-2815591. — Costanilla de los Angeles, 15. — 1.000 pesetas.—4568.

Cooperativa de la Vivienda San Francisco Javier. — F-2815592. — Paseo de la Castellana, 78. — 1.000 pesetas.—4569.

Ciudad del Sol. — F-2815596. — Goya, número 37. — 1.000 pesetas.—4570.

Cooperativa Española de Horticultura. — F-2815598. — Arrieta, 7. — 1.000 pesetas.—4571.

Cooperativa de Invalidos Civiles. — F-2815599. — Plaza de Cristino Martos, número 4. — 1.000 pesetas.—4572.

Favram. — F-2815601. — Anastasio Aroca, 19. — 1.000 pesetas.—4574.

Cooperativa Ibérica Cinematográfica. — F-2815602. — Paseo de las Delicias, 69. 10.900 pesetas.—4575.

Cooperativa Social de Actividades Turísticas S. — F-2815605. — Barbieri, 1. 1.000 pesetas.—4576.

Coop. de Recuperación y Desguace de Buques. — F-2815606. — Núñez de Balboa, 30. — 1.000 pesetas.—4577.

Cooperativa de Viviendas Pío XII. — F-2815608. — Madre Mercedes Angeles, número 12. — 1.000 pesetas.—4578.

Relación número 2.252 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Prefabricados Ibero Colombianos, Sociedad Anónima. — A-2815611. — Núñez de Balboa, núm. 48. — 15.000 pesetas.—4579.

Mergall, S. L. — B-2815613. — Rocafort, 81 (San Cristóbal de los Angeles). — 15.000 pesetas.—4580.

Fernández y Compañía, Sociedad Anónima. — A-2815622. — Menéndez Pelayo, 131. — 15.000 pesetas.—4581.

Tyre Española, S. A. — A-2815626. — Alcalá, 42. — 15.000 pesetas.—4582.

Corcel, S. A. — A-2815634. — Avenida del Generalísimo, 51. — 15.000 pesetas.—4583.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. — F-2815638. — Angel Puech, 4. — 1.000 pesetas.—4586.

Cooperativa de Viviendas Santa Bárbara. — F-2815639. — Argumosa, 22. — 1.000 pesetas.—4587.

Niepers, S. L. — B-2815640. — Castelló, 84. — 15.000 pesetas.—4588.

Coop. Agrupa Films. — F-2815641. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 1.000 pesetas.—4589.

Cooperativa Cinematográfica Delfin. — F-2815642. — Félix Boix, 6. — 1.000 pesetas.—4590.

- Coop. Nazaret. — F-2815645. — Barrio de Hortaleza, Mar Antilla, colonia, bloque 11, C-2. — 1.000 pesetas. — 4591.
- Cooperativa de Soldadores de Madrid. — F-2815646. — Ventas de la Higuera, 62. — 1.000 pesetas. — 4592.
- Ciudad Hostelera de Madrid. — F-2815647. — Santa Teresa, 6. — 1.000 pesetas. — 4593.
- Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores. — F-2815649. — Pasaje de la Alhambra, 5. — 1.000 pesetas. — 4594.
- Coop. Cinematográfica Walkiria. — F-2815652. — Luna, 15. — 20.200 pesetas. — 4595.
- Coop. Cinematográfica Atlántida. — F-2815654. — Alcalá, 20. — 1.000 pesetas. — 4596.
- Trina Films Coop. Cinematográfica. — F-2815665. — Preciados, 37. — 1.000 pesetas. — 4597.
- Sociedad Anónima Doansa Internacional. — A-2815666. — Ramón de Santillana, 10. — 15.000 pesetas. — 4598.
- Patentes Internacionales para la Mecanización Agrícola, S. A. — A-2815671. — María Guzmán, 1. — 15.000 pesetas. — 4600.
- Semabeca, S. A. — A-2815680. — Avenida de América, 35. — 15.000 pesetas. — 4601.
- Distribuciones de Accesorios y Recambios para Autos. — A-2815686. — Bolivia, 28. — 15.000 pesetas. — 4602.
- Distribuidora Gral., Sociedad Limitada. — A-2815688. — Avenida de José Antonio, número 66. — 58.200 pesetas. — 4603.
- Sociedad Española de Asistencia Técnica y Fiscal, S. L. — B-2815689. — General Mola, núm. 55. — 15.000 pesetas. — 4604.
- Inter Hotel, S. L. — B-2815691. — Torre de Madrid, planta 6, despacho 17. — 15.000 pesetas. — 4605.
- Aerotel, S. A. — A-2815696. — Avenida de Bruselas, 71. — 15.000 pesetas. — 4607.
- Esmark, S. A. — A-2815698. — Presidente Carmona, 7. — 15.000 pesetas. — 4608.
- Barnett, S. A. — A-2815699. — Toledo, 142. — 42.000 pesetas. — 4609.
- Decoración y Construcciones, S. A. — A-2815701. — Avenida de José Antonio, número 88. — 4.000 pesetas. — 4610.
- Constructora Popular, Sociedad Anónima. — A-2815704. — Menta, 25. — 15.000 pesetas. — 4611.
- Construcciones Industriales y Agrícolas Italo-Españolas, S. A. — A-2815705. — Carvajales, 17. — 63.000 pesetas. — 4612.
- Construcciones Roiz, Sociedad Anónima. — A-2815707. — Velázquez, 113. — 416.700 pesetas. — 4613.
- Distribuidora Hansa, Sociedad Anónima. — A-2815714. — Edificio España, oficina 2, planta 8. — 57.000 pesetas. — 4614.
- Materiales y Obras del Centro, S. L. — B-2815724. — General Mola, 22. — 15.000 pesetas. — 4615.
- Construcciones Gomet, Sociedad Anónima. — A-2815727. — Zurbano, 4. — 72.000 pesetas. — 4616.
- Imprenta Soler, S. A. — A-2815734. — Bernardino Obregón, 8. — 46.650 pesetas. — 4618.
- Sistemas Dial, S. A. — A-2815739. — Avenida de la Albufera, 440-442-444. — 83.400 pesetas. — 4619.
- Previsión Comercial, Sociedad Anónima. — A-2815741. — Muñoz Torrero, 3. — 15.000 pesetas. — 4620.
- Aesco Ibérica, S. A. — A-2815757. — Edificio España, planta 6. — 36.600 pesetas. — 4622.
- Relación número 2.293 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Ring Master Telephone System, S. A. — A-2815766. — Claudio Coello, 126. — 36.000 pesetas. — 4625.
- Coop. de Talochistas. — F-2815767. — Palma, 43. — 1.000 pesetas. — 4626.
- Cooperativa Madrileña de Vendedores de Prensa, Revistas y Publicaciones. — F-2815772. — Avenida de José Antonio, número 69. — 1.000 pesetas. — 4629.
- Cooperativa Cinematográfica Horizontale. — F-2815778. — Avenida de José Antonio, 32. — 1.000 pesetas. — 4632.
- Coop. Cinematográfica Cita Films. — F-2815780. — Miguel Moya, 4. — 500 pesetas. — 4634.
- Cooperativa de Producciones Cinematográficas Leo Films. — F-2815784. — Fuencarral, 46. — 1.000 pesetas. — 4636.
- Cooperativa Cinematográfica Códor Films. — F-2815789. — Puntallana, 6. — 1.000 pesetas. — 4638.
- Transportes Urbanos. — F-2815793. — General Ricardos, 13. — 1.000 pesetas. — 4640.
- Cooperativa Cinematográfica Aldebarán Films. — Avenida de José Antonio, número 82. — 1.000 pesetas. — 4641.
- Cooperativa Cinematográfica Alcazaba. — F-2815796. — Juan Ramón Jiménez, 3. — 1.000 pesetas. — 4642.
- Megarsán, S. L. — B-2815797. — José Picón, 4, planta baja. — 39.000 pesetas. — 4643.
- Construcciones y Mercados, S. A. — A-2815801. — Avenida de José Antonio, número 63. — 1.000 pesetas. — 4644.
- Aceites de Castilla La Nueva, S. A. — A-2815802. — Embajadores, 237. — 215.922 pesetas. — 4645.
- Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2815803. — Maestro Arbós, 3. — 43.000 pesetas. — 4646.
- Puigfersa, S. A. — A-2815809. — Espíritu Santo, 19. — 15.000 pesetas. — 4647.
- Playas Turísticas, Sociedad Anónima. — A-2815813. — Lope de Rueda, 17. — 15.000 pesetas. — 4649.
- Gravico, Sociedad Anónima Promotora. — A-2815814. — Castelló, 120. — 15.000 pesetas. — 4650.
- Inmobiliaria para el Desarrollo del Turismo, S. A. — A-2815816. — Villa, 1. — 15.000 pesetas. — 4651.
- Talfor, S. A. — A-2815818. — Virgen de Belén, 3. — 15.000 pesetas. — 4653.
- Construcciones Reunidos, S. A. — A-2815819. — Pez, 13. — 15.000 pesetas. — 4654.
- Distribuidora de Productos Mecánicos, Sociedad Limitada. — B-2815820. — Nestares, 14. — 15.000 pesetas. — 4655.
- Comercial de Desguaces, Sociedad Anónima. — A-2815824. — General Palanca, número 7. — 100.500 pesetas. — 4656.
- Cooperativa de Crédito Cinematográfico. — F-2815825. — Luna, 15. — 1.000 pesetas. — 4657.
- Cooperativa Cinematográfica Trébol Films. — F-2815830. — José Antonio, 70. — 1.000 pesetas. — 4659.
- Cooperativa Ferroviaria de Viviendas Sagrada Familia. — F-2815832. — San Marcos, 3. — 1.000 pesetas. — 4660.
- Prohogar. — F-2815833. — Avenida de Oporto, 29. — 500 pesetas. — 4661.
- Cooperativa Cinematográfica Kaizkibel. — F-2815838. — Alcalá, 20. — 8.800 pesetas. — 4662.
- Coper Films. — F-2815042. — Hileras, número 4. — 28.900 pesetas. — 4664.
- Cooperativa de Técnicos Cinematográficos. — F-2815845. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 1.000 pesetas. — 4666.
- Continental Films, Cooperativa Cinematográfica. — F-2815846. — Bretón de los Herreros, núm. 67. — 1.000 pesetas. — 4667.
- Cooperativa Cinematográfica Inter Films. — F-2815847. — Avenida del Generalísimo, núm. 66. — 1.000 pesetas. — 4668.
- Relación número 2.294 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Cooperativa Cinematográfica Destello. — F-2815851. — Puntallana, 6. — 1.000 pesetas. — 4671.
- Cooperativa Industrial de Calderería y Estruct. Metálic. — F-2815852. — Marqués de Sílvela, 15. — 1.000 pesetas. — 4672.
- Cooperativa Ferroviaria de Viv. San Antonio de la Florida. — F-2815855. — Marqués de Urquijo, 56. — 1.000 pesetas. — 4673.
- Virgen de Africa. — F-2815860. — Paseo del Prado, núm. 18. — 1.000 pesetas. — 4674.
- Cooperativa Provincial de Trabajadores de Producción de Muebles. — F-2815866. — Vergara, 4. — 1.000 pesetas. — 4675.
- S. A. Comercial Despacho de Inversiones y Administración. — A-2815868. — Paseo del General Martínez Campos, 15. — 15.000 pesetas. — 4676.
- Viola, S. L. — B-2815872. — Velázquez, 52. — 30.000 pesetas. — 4677.
- Ripasa, S. L. — B-2815876. — Blasco de Garay, 14. — 15.000 pesetas. — 4678.
- Copias Royal, S. A. — A-2815881. — Gutiérrez de Solana, 1. — 22.500 pesetas. — 4679.
- Maferlo, S. A. — A-2815886. — Lope de Rueda, 53. — 15.000 pesetas. — 4680.
- Construcciones, Inversiones y Representaciones y Urbanizaciones Españolas, Sociedad Anónima. — A-2815887. — San Bernardo, núm. 5. — 203.430 pesetas. — 4681.
- Turris Films, S. L. — B-2815891. — Carrera de San Jerónimo, 18. — 15.000 pesetas. — 4682.
- Maebe, S. A. — A-2815892. — General Sanjurjo, 49 duplicado. — 15.000 pesetas. — 4683.
- Promotora y Comercializadora, S. A. — A-2815893. — Mayor, 73. — 15.000 pesetas. — 4684.
- Sondeos y Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2815895. — Azcona, 4. — 157.860 pesetas. — 4685.
- Audeco, S. L. — B-2815898. — Néctar, número 7. — 15.000 pesetas. — 4686.
- Fermental, S. A. — A-2815899. — Cáceres, 8. — 15.000 pesetas. — 4687.
- Ferpasa, S. A. — A-2815901. — Antonio Domínguez, 9. — 1.000 pesetas. — 4689.
- Inversora Internacional, Sociedad Anónima. — A-2815906. — Cambrils, 12. — 15.000 pesetas. — 4690.
- Dalmar, S. A. — A-2815908. — O'Donnell, 46. — 1.000 pesetas. — 4691.
- Editorial Universitaria, Sociedad Anónima. — A-2815912. — San Amaro, 1. — 15.000 pesetas. — 4692.
- Promotora Europea de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2815916. — General Moscardó, 21. — 15.000 pesetas. — 4693.
- Euro Financiera, Sociedad Anónima. — A-2815917. — Viriato, 53. — 39.000 pesetas. — 4694.
- Inmobiliaria Alnzar, Sociedad Anónima. — A-2815922. — Hermanos Pinzón, número 3. — 15.000 pesetas. — 4695.
- Inmobiliaria Arga, Sociedad Anónima. — A-2815923. — Hermanos Pinzón, 3. — 15.000 pesetas. — 4696.
- Inmobiliaria Fundar, Sociedad Anónima. — A-2815924. — Hermanos Pinzón, número 3. — 15.000 pesetas. — 4697.
- Indumatic, S. A. — A-2815925. — Avenida del Generalísimo, 80. — 255.000 pesetas. — 4698.
- Arroyal Industrial de Serigrafía, S. L. — B-2815927. — Cabanilles, 36. — 15.000 pesetas. — 4699.
- Grom, S. A. — A-2815929. — San Ramón Nonato, 1. — 118.608 pesetas. — 4700.
- Inversiones Técnicas y Civiles, S. A. — A-2815930. — Padre Damián, núm. 37. — 15.000 pesetas. — 4701.
- Carmoy, S. A. — A-2815931. — Francisco Navacerrada, 10. — 15.000 pesetas. — 4702.
- Editorial Ea, S. A. — A-2815933. — Bretón de los Herreros, 56. — 15.000 pesetas. — 4703.
- Arriaga Ingeniería, Sociedad Anónima. — A-2815934. — Hermosilla, 22. — 65.500 pesetas. — 4704.
- Matorcal, S. L. — B-2815937. — Hortaleza, 18. — 29.000 pesetas. — 4705.
- Zanjas, Construcciones y Saneamientos. — A-2815939. — Francisco Abril, 12. — 15.000 pesetas. — 4706.
- Cabello Ibérico, S. A. — A-2815945. — San Benito, núm. 32. — 15.000 pesetas. — 4708.
- Comercial Stones, S. L. — B-2815946. — Condé del Valle de Suchil, 15. — 41.700 pesetas. — 4709.
- Jeunesse, S. A. — A-2815956. — General Moscardó, 33. — 120.000 pesetas. — 4712.
- Alexander Bernard y Asociados, Arquitectos e Ingen., S. A. — A-2815966. — Montesa, 35. — 39.000 pesetas. — 4713.
- Relación número 2.295 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Barahona Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2815967. — Pradillo, 13. — 37.500 pesetas. — 4714.
- Electricidad Doméstica, Sociedad Limitada. — B-2815973. — Lope de Vega, número 47. — 120.000 pesetas. — 4716.
- Pajamo, S. A. — A-2815981. — Montero, 32. — 15.000 pesetas. — 4717.
- Carpal, S. A. — A-2815983. — Sáinz de Baranda, núm. 7. — 69.000 pesetas. — 4718.
- Transradial, S. A. — A-2815993. —
- Reyes Católicos, 5. — 15.000 pesetas. — 4721.
- Expótusa, S. L. — B-2815994. — Doctor Fleming, 35. — 15.000 pesetas. — 4722.
- Asociación Industrial Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2816000. — Jacometrezo, 4. — 15.000 pesetas. — 4723.
- Félix Camero, S. A. — A-2816002. — Darro, 12 (Colonia del Viso). — 15.000 pesetas. — 4724.
- Urbanizaciones y Construcciones Residenciales, S. A. — A-2816004. — Paseo de Rosales, núm. 32. — 909.600 pesetas. — 4725.
- Cooperativa de Consumo de Entrevías. — F-2816009. — Plaza de la Cooperativa, sin número. — 1.000 pesetas. — 4727.
- Cooperativa de Distribución y Edición de Pelic. Cine. — F-2816011. — Castelló, número 30. — 1.000 pesetas. — 4728.
- Cooper. Industrial de Detallistas del Gran San Blas. — F-2816012. — Amposita, 98. — 1.000 pesetas. — 4729.
- Cooperativa Industrial Cinematográfica Distribuciones Altamira Films. — F-2816013. — Desengaño, 12. — 1.000 pesetas. — 4730.
- Cooperativa de Viviendas La Alianza. — F-2816018. — Puerta de Toledo, Mercado de Pescados. — 1.000 pesetas. — 4731.
- Cooperativa Española de Construcciones. — F-2816024. — Calle del Buen Humor, 20. — 1.000 pesetas. — 4733.
- Suministros Industriales Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2816025. — Camino Viejo de Villaverde, 37. — 15.000 pesetas. — 4734.
- Mayflor, S. L. — B-2816028. — Avenida Donostiarra, 23. — 15.000 pesetas. — 4735.
- Hispano Plastic, S. A. — A-2816033. — Moreno Nieto, 5. — 15.000 pesetas. — 4736.
- Hispano Francesa de Ingeniería y Arquitectura, S. A. — A-2816034. — Avenida del Generalísimo Franco, 49. — 66.000 pesetas. — 4737.
- Gráficas Color, S. A. — A-2816038. — General Pardiñas, 28. — 1.000 pesetas. — 4738.
- Forjados Bausta, S. A. — A-2816040. — Avenida del Generalísimo, 8. — 12.000 pesetas. — 4739.
- General de Productos Electrónicos, Sociedad Anónima. — A-2816045. — Torre de Madrid, planta 14. — 15.000 pesetas. — 4740.
- Herrauto, S. A. — A-2816048. — Cea Bermúdez, 46. — 15.000 pesetas. — 4741.
- Construcciones Ros Pellicer, S. A. — A-2816049. — Fernán González, 26. — 15.000 pesetas. — 4742.
- Herrera, S. L. — B-2816051. — Hermosilla, 87. — 15.000 pesetas. — 4743.
- Plid, S. A. — A-2816057. — Santiago Bernabéu, 6. — 15.000 pesetas. — 4745.
- Industria Herga, S. A. — A-2816059. — Plaza del Doctor Lozano, 12. — 51.600 pesetas. — 4746.
- Conforto Hogar, S. A. — A-2816066. — Máiquez, 70. — 75.000 pesetas. — 4748.
- Silos Ferroviarios, S. A. — A-2816073. — Serrano, 85. — 15.000 pesetas. — 4750.
- Montajes Electrotécnicos Montelec, S. L. — B-2816074. — Ricardo Ortiz, 33. — 15.000 pesetas. — 4751.
- Instalaciones de Carburantes y Comestibles Líquidos, S. L. — B-2816076. — Avenida de América, 33. — 60.000 pesetas. — 4752.
- Vicaco, S. L. — B-2816077. — Avenida de Manzanares, 32. — 15.000 pesetas. — 4753.
- Morcuera, S. A. — A-2816078. — General Moscardó, 10. — 15.000 pesetas. — 4754.
- Financiaciones, Inversión y Crédito Estudio, S. A. — A-2816081. — Marqués del Riscal, núm. 11. — 2.000 pesetas. — 4755.
- Sabas, S. A. — A-2816083. — Travesía de San Mateo, 7. — 15.000 pesetas. — 4756.
- Pegosa, S. L. — B-2816087. — Poblado Dirigido de Caño Roto, locales números 78-79-81. — 54.000 pesetas. — 4757.
- Cía. Auxiliar de Prestaciones Personales, S. A. — A-2816091. — Velázquez, número 12. — 15.000 pesetas. — 4758.
- Relación número 2.296 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Oficina Tec. Interr. de Relaciones Pub. y Asesoramientos, S. A. — A-2816093. — Zurbano, 73. — 15.000 pesetas. — 4759.

- Resba, S. L. — B-2816095. — Modesto Lafuente, 18. — 15.000 pesetas. — 4760.
- Edupress, S. A. — A-2816096. — Avenida de América, 33. — 15.000 pesetas. — 4761.
- Vendomatic, S. A. — A-2816103. — Rafael Calvo, 10. — 15.000 pesetas. — 4763.
- L. M. Films, S. A. — A-2816106. — San Telmo, núm. 34. — 15.000 pesetas. — 4764.
- Sdad. Instaladora Madrileña de Elec., Sociedad Limitada. — B-2816110. — Argensola, 2, quinto. — 15.000 pesetas. — 4765.
- Lencerías Arapiles, Sociedad Anónima. — A-2816111. — Escosura, 3. — 103.000 pesetas. — 4766.
- Producciones Cinematográficas Mingy, S. A. — A-2816112. — Doctor Esquerdo, 100. — 15.000 pesetas. — 4767.
- El Dorado Explotación, Sociedad Anónima. — A-2816114. — Avenida de José Antonio, 18. — 15.000 pesetas. — 4767.
- Discomanía, S. L. — B-2816118. — Avenida de Concha Espina, 67. — 27.000 pesetas. — 4769.
- Fodest Trading Co., Sociedad Limitada. — B-2816126. — Clas, 16. — 37.000 pesetas. — 4771.
- Mon Por Ingenieros, Sociedad Anónima. — A-2816129. — Modesto Lafuente, 10. — 15.000 pesetas. — 4772.
- Abán, S. L. — B-2816130. — Ana María, 36. — 65.565 pesetas. — 4773.
- Jelca, S. L. — B-2816131. — Biencinto, 12. — 15.000 pesetas. — 4774.
- Producciones Cinematográf. Venus, Sociedad Limitada. — B-2816132. — Hermsilla, 100. — 65.700 pesetas. — 4775.
- Frigoríficos del Agro, Sociedad Anónima. — A-2816136. — Plaza del Ecuador, número 3. — 15.000 pesetas. — 4776.
- Euro Inform, S. A. — A-2816140. — Apodaca, 10, primero. — 15.000 pesetas. — 4777.
- Sdad. por Acciones Hornos e Inst. Industriales Ingenieros de Bartolomé. — I-2816146. — Leizarán, 6. — 15.000 pesetas. — 4779.
- Inmobiliaria Grapisán, Sociedad Anónima. — A-2816652. — General Pardiñas, número 89, segundo. — 15.000 pesetas. — 4780.
- Silu, S. A. — A-2816154. — Padilla, número 54. — 15.000 pesetas. — 4781.
- Aladín, S. A. — A-2816158. — Doctor Fleming, 33-35. — 75.750 pesetas. — 4782.
- Financiera y Fiduciaria Española, Sociedad Anónima. — A-2816174. — Santa Cruz de Marcenado, 3. — 15.000 pesetas. — 4785.
- Productos Alimenticios Industrializados, S. A. — A-2816175. — Santa Cruz de Marcenado, 3. — 15.000 pesetas. — 4786.
- Hernando, S. L. — B-2816178. — Pérez Ayuso, núm. 1. — 41.400 pesetas. — 4787.
- Transportes y Vehículos, Sociedad Anónima. — A-2816179. — Maestro Arbós, número 5. — 55.500 pesetas. — 4788.
- Cydra, S. L. — B-2816180. — Sil, 38. — 15.000 pesetas. — 4789.
- Films Agra, S. A. — A-2816182. — Zurbano, 43. — 15.000 pesetas. — 4790.
- Editorial Universitaria Europea, S. L. — B-2816183. — Panamá, 10. — 12.797 pesetas. — 4791.
- Hispanovías, S. A. — A-2816185. — Modesto Lafuente, 65. — 15.000 pesetas. — 4792.
- Máquinas del Campo, Sociedad Anónima. — A-2816186. — Avenida Donostia, 2. — 20.000 pesetas. — 4793.
- Margaso Films, S. L. — B-2816192. — García de Paredes, 53. — 15.000 pesetas. — 4795.
- Géneros y Servicios, Sociedad Limitada. — B-2816204. — Jacometrezo, 4. — 15.000 pesetas. — 4796.
- Sanva, S. A. — A-2816211. — Salamanca, 35. — 15.000 pesetas. — 4798.
- Félix Mateos y Cia., Sociedad Anónima. — Ramos Carrión, 7. — 51.000 pesetas. — 4799.
- Etice, S. A. — A-2816218. — Padre Xifré, 1. — 45.000 pesetas. — 4800.
- Cia. Auxiliar de Pinturas, Sociedad Limitada. — B-2816222. — Hermsilla, 97. — 117.750 pesetas. — 4801.
- Matadero Avícola Marinomar, S. A. — A-2816225. — General Alvarez de Castro, 6. — 15.000 pesetas. — 4802.
- Urbanizadora de Majirón, S. A. — A-2816226. — Paseo de la Castellana, número 92. — 15.000 pesetas. — 4803.
- Relación número 2.297 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Sdad. General de Construcciones Mod., Sociedad Anónima. — A-2816237. — Santa Aurea, 21. — 15.000 pesetas. — 4804.
- Damaca, S. A. — A-2816239. — General Pardiñas, 85. — 30.750 pesetas. — 4805.
- Industrias Cítricas Ibéricas, S. A. — A-2816244. — Plaza de Salamanca, 10. — 15.000 pesetas. — 4807.
- Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficinas, S. A. — A-2816245. — Sotomayor, 11. — 230.100 pesetas. — 4808.
- Mecauro, S. A. — A-2816254. — Ambrosio Vallejo, 7. — 15.000 pesetas. — 4810.
- Vicer, S. A. — A-2816257. — Fuencarral, 77. — 15.000 pesetas. — 4811.
- Reorganización de Empresas y C. Adm., Sociedad Anónima. — A-2816275. — Fuencarral, núm. 123. — 15.000 pesetas. — 4813.
- Chemical Engineering, Sociedad Anónima. — A-2816276. — Fuencarral, 123. — 45.000 pesetas. — 4814.
- Aceites del Bajo Aragón, Sociedad Anónima. — A-2816277. — Avenida de Oporto, 2. — 63.000 pesetas. — 4815.
- Peritaje y Ajustes de Seguros, S. A. — A-2816279. — Orense, 47. — 15.000 pesetas. — 4816.
- Servicios, Comercio e Industria, S. A. — A-2816280. — Hermsilla, 89. — 15.000 pesetas. — 4817.
- Gilcor, S. A. — A-2816285. — Gallarza, 14 (Colonia Cruz del Gallo). — 15.000 pesetas. — 4818.
- Olympic Producciones Cinematográficas, S. A. — A-2816287. — San Telmo, número 77. — 15.000 pesetas. — 4819.
- Novart, S. L. — B-2816289. — Cañada Real de Robledo, 2. — 15.000 pesetas. — 4820.
- Mármoles del Sur, Sociedad Limitada. — B-2816300. — José Antonio, 88. — 15.000 pesetas. — 4822.
- Productos Gon, S. L. — B-2816301. — Avenida de José Antonio, 57. — 30.000 pesetas. — 4823.
- Teluma, S. L. — B-2816302. — Rodríguez San Pedro, 7. — 15.000 pesetas. — 4824.
- Comercial de Productos Industriales, Sociedad Anónima. — A-2816319. — Sagunto, 17. — 15.000 pesetas. — 4825.
- Edijar Pha, S. A. — A-2816320. — Avenida de La Habana, 202. — 3.901.940 pesetas. — 4826.
- Auto Motor Exportadora, S. A. — A-2816328. — Puerta del Sol, 13. — 15.000 pesetas. — 4828.
- Billares Cea, S. A. — A-2816330. — Vallehermoso, 84. — 15.000 pesetas. — 4829.
- Faiveley Española, Sociedad Anónima. — A-2816333. — Plomo, 10. — 15.000 pesetas. — 4830.
- Tartessos, S. A. — A-2816345. — Serrano, 95. — 15.000 pesetas. — 4832.
- Aegarma, S. A. — A-2816348. — Quintana, 25. — 15.000 pesetas. — 4833.
- S. A. Diviraz. — A-2816349. — Paseo del Pintor Rosales, 36. — 15.000 pesetas. — 4834.
- Agrupación Mercantil de Carniceros, Sociedad Anónima. — A-2816351. — Herminio Puertas, 10. — 16.360 pesetas. — 4835.
- Publi Regal, S. A. — A-2816352. — Avenida del Generalísimo, 37. — 15.000 pesetas. — 4836.
- Hijos de Segundo Clemente, S. L. — B-2816363. — Carretas, 12. — 23.334 pesetas. — 4838.
- Indiana, S. A. — A-2816374. — Raimundo Fernández Villaverde, 8. — 15.000 pesetas. — 4840.
- Food. Indus. Research Esp., S. A. — A-2816376. — Zurbano, 4. — 15.000 pesetas. — 4841.
- Viviendas Residenciales, Sociedad Anónima. — A-2816377. — Claudio Coello, número 69. — 15.000 pesetas. — 4842.
- La Merced, S. A. — A-2816378. — Avenida de Bruselas, 66. — 24.000 pesetas. — 4843.
- Muebles y Cocinas de Calidad, S. A. — A-2816379. — Matilde Hernández, 34. — 15.000 pesetas. — 4844.
- José Greco Tours, Sociedad Anónima. — A-2816384. — Paseo del Pintor Rosales, número 14. — 15.000 pesetas. — 8446.
- Academia Museo del Arte de Marbella And., S. A. — A-2816385. — Paseo del Pintor Rosales, 13. — 6.000 pesetas. — 4847.
- Gacim, S. A. — A-2816386. — Francisco Suárez, 14. — 15.000 pesetas. — 8448.
- Relación número 2.298 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Crapsol, S. A. — A-2816542. — Avenida del Manzanares, 94. — 46.500 pesetas. — 4894.
- Valdoña, S. A. — A-2816553. — Cruz, número 16. — 15.000 pesetas. — 4898.
- Copelia, S. A. — A-2816559. — Avenida de Burgos, 5. — 136.000 pesetas. — 4900.
- Aicaro, S. L. — B-2816561. — Virgen de Lourdes, 4. — 69.000 pesetas. — 4901.
- Empresa de Inversiones Regulares, Sociedad Anónima. — A-2816564. — Sotomayor, 2, segundo. — 15.000 pesetas. — 4902.
- Artesanía Moro, S. L. — B-2816571. — Picos de Europa, 16. — 15.000 pesetas. — 4903.
- Broston, S. A. — A-2816582. — Avenida de Burgos, 5. — 15.000 pesetas. — 4905.
- Servifrán, S. A. — A-2816589. — Ferraz, 28. — 15.000 pesetas. — 4906.
- Trabajos Auxiliares de Obras, S. A. — A-2816590. — López de Hoyos, 70. — 15.000 pesetas. — 4907.
- Reca, Sociedad Anónima Ingenieros Industriales. — A-2816595. — Claudio Coello, 115. — 90.000 pesetas. — 4908.
- Ferretería Puerta Bonita, Sociedad Limitada. — B-2816596. — Ramón Sáiz, número 18. — 15.000 pesetas. — 4909.
- Constructora Bumaga, Sociedad Limitada. — B-2816599. — Carretera de Valdecasas, 8. — 15.000 pesetas. — 4910.
- Ceco, S. L. — B-2816602. — Marqués de Urquijo, núm. 38. — 15.000 pesetas. — 4911.
- S. A. Motores, Vehículos y Accesorios. — A-2816603. — Marcenado, 24. — 15.000 pesetas. — 4912.
- El Chaparral, S. A. — A-2816606. — Hermsilla, 8. — 15.000 pesetas. — 4913.
- Doña Sol, S. A. — A-2816607. — Hermsilla, 8. — 15.000 pesetas. — 4914.
- Palomarejo, S. A. — A-2816608. — Hermsilla, 8. — 15.000 pesetas. — 4915.
- La Barquera, S. A. — A-2816609. — Hermsilla, 8. — 15.000 pesetas. — 4916.
- La Banquera, S. L. — A-2816610. — Hermsilla, 8. — 15.000 pesetas. — 4917.
- Peggy, S. A. — A-2816615. — Virgen de Lourdes, núm. 2. — 21.505 pesetas. — 4918.
- Unión Cantabro Asturiana, S. A. — A-2816619. — López de Hoyos, 254. — 15.000 pesetas. — 4919.
- Financieros Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2816622. — Marqués de Cubas, 12. — 15.000 pesetas. — 4921.
- Conservas Trujillo, Sociedad Anónima. — A-2816623. — Juan Ramón Jiménez, 12. — 1.000 pesetas. — 4922.
- I. B. E. R. M. E. X., Sociedad Anónima. — A-2816626. — Paseo de La Habana, 152. — 1.000 pesetas. — 4923.
- Aridos del Campillo, Sociedad Limitada. — B-2816628. — Carretera de Cuatro Caminos, 4. — 40.500 pesetas. — 4924.
- Instalación de Calefacciones y Saneamientos, S. A. — A-2816633. — Alcalá, número 85. — 1.000 pesetas. — 4925.
- Shalimar, S. A. — A-2816636. — Alberto Aguilera, 19. — 15.000 pesetas. — 4927.
- Promociones y Construcciones Reunidos, S. A. — A-2816643. — Blasco de Garay, 61. — 15.000 pesetas. — 4928.
- Incomsa, S. A. — A-2816648. — General Moscardó, 10. — 15.000 pesetas. — 4929.
- Gestión e Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2816650. — Antonio Acuña, número 19. — 15.000 pesetas. — 4930.
- Construcciones Ancla, Sociedad Anónima. — A-2816654. — Marqués del Riscal, 11. — 15.000 pesetas. — 4931.
- Comercial Jarama, Sociedad Anónima. — A-2816656. — Avenida del Generalísimo, número 89, quinto. — 15.000 pesetas. — 4932.
- Caja de Crédito y Ahorro Inmobiliaria. — F-2816670. — Comandante Zorita, 42. — 1.000 pesetas. — 4935.
- Cooperativa de Viviendas Obreros Renfe. — F-2816673. — Almendrales, 2. — 1.000 pesetas. — 4936.
- Relación número 2.299 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.
- Ransanz, S. A. — A-2816689. — Zaida, 91 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4941.
- Auto Elementos, S. L. — B-2816690. — Plaza de la República del Ecuador, 7 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4942.
- Empresas Lombardas Consorciadas L. L. C. España, S. A. — A-2816697. — Velázquez, 119 (Madrid). — 38.982 pesetas. — 4943.
- Ortega, S. A. — A-2816698. — Miquel, 10 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4944.
- Bartoligil, S. L. — B-2816699. — Virgen del Puig, tienda 11 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4945.
- Exportadora Agrícola y Conservera, Sociedad Anónima. — A-2816701. — Cedaceros, 6 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4946.
- Telesistema, S. A. — A-2816704. — Mártires de Alcalá, 4 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4948.
- Movieleigh, S. A. — A-2816706. — Martín de los Heros, 70 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4949.
- Douglas Leich de España, S. A. — A-2816707. — Martín de los Heros, 70 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4950.
- Bresa, S. L. — B-2816708. — Antonio Becerril, 2 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4951.
- Desarrollo Industrial Agrícola Internacional, S. A. — A-2816711. — Pedro Murguza, 8 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4952.
- Canadillas y Vázquez, Sociedad Anónima. — A-2816715. — Cruzada, 3 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4954.
- Compañía Financiera Vado Jaén, S. A. — A-2816716. — Oria, núm. 32 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4955.
- Etepra, S. L. — A-2816718. — Velázquez, núm. 80 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4957.
- Artículos para Edificaciones, S. A. — A-2816719. — Juan Hurtado de Mendoza, número 3 (Madrid). — 42.000 pesetas. — 4958.
- Bodegas Gómez y Canuto, Sociedad Limitada. — B-2816722. — Ronda de Toledo, 12 (Madrid). — 2.000 pesetas. — 4959.
- Internacional Financiera y Crédito, Sociedad Anónima. — A-2816729. — San Leonardo, 6 (Madrid). — 465.000 pesetas. — 4960.
- Wilicarcé, S. L. — B-2816730. — Antonio Vicent, 65 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4961.
- Cartuchería Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2816731. — Caballero de Gracia, 34 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4962.
- Cooperativa Ind. de Comerciantes del Mercado del Carmen. — F-2816732. — Mercado del Carmen (Madrid). — 1.000 pesetas. — 4963.
- Limpiezas Castilla, Sociedad Limitada. — B-2816740. — Infanta, 3 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4966.
- Transportes Deva, S. L. — B-2816757. — Alcalá, 325 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4968.
- Diseño y Mueble, Sociedad Anónima. — A-2816759. — Zurbano, 73 (Madrid). — 172.200 pesetas. — 4969.
- Productos Químicos Levante, S. A. — A-2816768. — Juan Ramón Jiménez, 2 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4970.
- Inmobiliaria Torrepez, Sociedad Anónima. — A-2816773. — Marqués del Riscal, 11 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4972.
- Soldevilla y Ruiz, Sociedad Limitada. — B-2816778. — Lago Van, 15 (Madrid). — 90.000 pesetas. — 4974.
- Afco. Ibérica, S. A. — A-2816784. — Carretas, 14 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4976.
- Suministros e Instalaciones, S. A. — A-2816785. — Ferrer del Río, 32 (Madrid). — 103.266 pesetas. — 4977.
- Financiera Urbanizaciones Construcciones, S. A. — A-2816786. — Serrano, número 209 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4978.

Fotografía Industrial y Publicitaria, Sociedad Limitada. — B-2816788. — Uruquay, 13 (Madrid). — 28.650 pesetas. — 4979.

Recuperaciones Minerales, S. A. — A-2816791. — Don Ramón de la Cruz, número 20 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4980.

Confecciones Canaima, Sociedad Anónima. — A-2816795. — Tablada, 19 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4982.

Dekacero, S. A. — A-2816799. — Sierra Molina, 3 (Madrid). — 15.000 pesetas. — 4983.

Relación número 2.300 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO S. SOCIEDADES - LIQ. OFICIO.

Publicidad Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2816802. — Barbieri, 3. — 15.000 pesetas. — 4984.

Productos del Papel, Sociedad Anónima. — A-2816804. — Sánchez Pacheco, número 32. — 15.000 pesetas. — 4985.

Molva, S. A. — A-2816809. — General Mola, 91. — 23.000 pesetas. — 4986.

Temperolex, S. A. — A-2816810. — Carretera de Francia (Fuencarral). — 15.000 pesetas. — 4987.

Oficios y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2816811. — Joaquín García Morato, número 101. — 35.324 pesetas. — 4988.

Urbión Pavimentación y Obras, S. A. — A-2816814. — Capitán Haya, núm. 76. — 368.130 pesetas. — 4989.

Pan Europea de Construcciones, S. A. — A-2816817. — Avenida del Generalísimo, número 55. — 1.472.520 pesetas. — 4990.

Expinmaq. W. A. — A-2816818. — Amós de Escalante, 4. — 15.000 pesetas. — 4991.

Sociedad de Agencia y Servicios, S. A. — A-2816819. — Princesa, 22. — 15.000 pesetas. — 4992.

Dismasa, S. A. — A-2816823. — Moviola, 3. — 62.400 pesetas. — 4994.

Cain Furnet, S. A. — A-2816831. — Juan R. Jiménez, 3. — 1.000 pesetas. — 4995.

Infach, S. A. — A-2816832. — Juan Montalvo, 13. — 15.000 pesetas. — 4996.

Financiera General Ind. y Comercio, Sociedad Anónima. — A-2816837. — Marqués de Urquijo, 11. — 15.000 pesetas. — 4998.

Lubisa, S. L. — B-2816839. — Arquitectura, 7. — 15.000 pesetas. — 4999.

Inmobiliaria Bastobiza, Sociedad Anónima. — A-2816840. — Casado del Alisal, 7. — 15.000 pesetas. — 5000.

Cefis, S. A. — A-2816843. — Coronel Blanco, 17. — 15.000 pesetas. — 5001.

Comercial Blumer, S. L. — B-2816846. — Emilio Gastesi Fernández, 22. — 38.100 pesetas. — 5002.

Verdú Recor, S. A. — A-2816847. — Gaztambide, núm. 36. — 34.000 pesetas. — 5003.

Cayre, S. A. — A-2816852. — Lérida, número 88. — 15.000 pesetas. — 5004.

Transformadores y Electromecánica, Sociedad Limitada. — B-2816856. — Dolores Coca, núm. 16. — 60.000 pesetas. — 5005.

Cia. Española de Producciones, S. A. — A-2816857. — Plaza de las Cortes, número 4, cuarto derecha. — 15.000 pesetas. — 5006.

Autos Aduana, S. A. — A-2816871. — Aduana, 17. — 266.550 pesetas. — 5008.

Galerías Espinel, S. L. — B-2816880. — Vicente Espinel, 29. — 15.000 pesetas. — 5011.

Genalex-Comesa, S. A. — Torre de Madrid, planta 13. — 15.000 pesetas. — 5012.

Helgar, S. L. — B-2816915. — Alonso Cano, 54, octavo. — 15.000 pesetas. — 2022.

Maderas y Embalajes, Sociedad Anónima. — A-2816933. — Argentina, 12. — 162.000 pesetas. — 5024.

Comercial Transatlántica, S. A. — A-2816937. — Marceliano Santamaría, 12. — 15.000 pesetas. — 5026.

Okio, S. L. — B-2816939. — Cedaceos, 5, segundo. — 36.729 pesetas. — 36729.

Madrid, 10 de septiembre de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.670)

SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario las Sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades (Negociado de Incidencias), sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, 6, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada Sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la ley de 26 de diciembre de 1957, y 78 a) y 83 a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial, del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83 b) y 84 de la última de las leyes citadas.

Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado.—Copia simple de las escrituras de constitución.—En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del Documento Nacional de Identidad.—Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.—Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y organismo equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la Sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN — REQUERIMIENTO.

NOMBRE Y DOMICILIO. — NUMERO DE EMPRESA. — NUMERO. — SERVICIOS. — DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Arrendamientos de Fincas Urbanas, Sociedad Anónima. — Monegros, 39, Zazaquemada (Leganés). — Sin número. — 1.407. — I. Empresas. — Parte Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Taylor Española, S. A. — Isla de Cuba, número 2 (Alcobendas). — A-2813423. — 11.251. — I. Empresas. — Copia simple escritura aumento de capital, por un importe de 6.000.000, de 16-7-73. Modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Técnicos de la Combustión, S. A. Terminoquimia. — Carretera de Móstoles-Pinto, Km. 5 (Fuenlabrada). — A-2821509. — 14.285. — I. Empresas. — Copia simple de escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Cooperativa de Viviendas "La Alondra". — Concha, 2 (Aranjuez). — Sin número. — 14.309. — I. Empresas. — Tres impresos de Alta de Sociedades que lo facilita la Obra Sindical de Cooperación y modelo 336 Código de Identificación Fiscal.

Mármoles Villaverde. — Avenida Real de Pinto, 41 (Pinto). — Sin número. — 14.539. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Uryes, S. L. — Modesto Lafuente, 5. Sin número. — 14.604. — I. Empresas. Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Playa de Mogán, S. A. — Santiago Bernabéu, 4. — Sin número. — 14.605. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Topac, S. A. — Juan Pérez de Zúñiga, número 14. — Sin número. — 14.607. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Superlavado Automático, S. A. — Antonio Pérez, 7. — Sin número. — 14.609. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Tara, S. A. — Alcalá, 59. — Sin número. — 14.610. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Tihal, S. L. — Segovia, 19. — Sin número. — 14.612. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Serpis, S. A. Construcciones. — Hernani, 66. — Sin número. — 14.614. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

San Zenón Mártir, S. A. — Antonio López, 68. — Sin número. — 14.616. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Niuj, S. L. — Plaza Mondariz, 3. — Sin número. — 14.621. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Nito, S. L. — Caramuel, 17. — Sin número. — 14.623. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Montessori School, S. A. — Alfonso XII, 52. — Sin número. — 14.625. — I. Empresas. — Parte de Alta en el Índice de Sociedades, por triplicado. Copia simple de la escritura de constitución.

Ancle, S. A. — Samaria, núm. 12. — A-28246189. — 14.695. — I. Empresas. Copia simple de la escritura de cambio de denominación y modelo 336 Código de Identificación.

Madrid, 10 de septiembre de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.671)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE COLMENAR VIEJO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, número 70, Madrid-20).

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra doña Pilar García Boira, por débitos de Contribución Territorial Urbana, importantes 788.768 pesetas, más recargos de apremio y costas presupuestadas, en junto 187.754 pesetas, se ha dictado con fecha 10 de diciembre próximo pasado la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia la venta en pública subasta de las fincas embargadas en este expediente a doña Pilar García Boira, acuerdo que dicho acto tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 1977, a las once de la mañana, en la Sala de audiencias del Juzgado de Paz de San Agustín del Guadalix, bajo la presidencia del señor Juez del mismo, con arreglo a lo establecido en el artículo 144 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese a la deudora, como asimismo a los acreedores hipotecarios, la providen-

cia de subasta; anúnciese la enajenación en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Madrid, Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Juzgado de Paz de San Agustín del Guadalix, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en estas oficinas recaudatorias, a tenor de lo establecido en el artículo 136 del antes citado texto legal.

Primero. Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

A) Parcela de terreno con el número 76, sita en el término municipal de San Agustín del Guadalix, en el lugar denominado Valdelagua, que tiene los siguientes linderos:

Al frente, en línea de 54 metros y 97 centímetros, calle de los Abedules; derecha, en línea de 40 metros y 59 centímetros, con parcela número 78; izquierda, en línea de 42 metros y 60 centímetros, con la parcela número 74, y fondo, en línea de 44 metros y 99 centímetros, con la finca "Las Puebas".

Superficie: 1.948 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 404, folio 97, finca número 1.138.

Tipo de subasta en la primera licitación: 476.775 pesetas.

B) Parcela de terreno número 72, sita en el término municipal de San Agustín de Guadalix, en el lugar denominado Valdelagua, que linda:

Al frente, en línea de 49 metros y 34 centímetros, calle de los Abedules; derecha, en línea de 46 metros y 10 centímetros, con la parcela número 74; izquierda, en línea de 40 metros y 41 centímetros, parcela número 70, y al fondo, en línea de 41 metros y 84 centímetros, finca "Las Puebas".

Superficie: 1.909 metros cuadrados, inscrita al tomo 404, folio 85, finca 1.134.

Tipo de subasta en primera licitación: 611.950 pesetas.

C) Parcela de terreno número 74, sita en el término municipal de San Agustín de Guadalix, en el lugar denominado Valdelagua, que linda:

Al frente, en línea de 52 metros y 95 centímetros, calle de los Abedules; derecha, en línea de 42 metros y 60 centímetros, parcela número 76; izquierda, en línea de 72 metros y 16 centímetros, con finca "Las Puebas".

Superficie: 2.694 metros cuadrados, inscrita al tomo 404, folio 91, finca número 1.136.

Tipo de subasta para la primera licitación: 496.725 pesetas.

Las tres señaladas fincas se hallan gravadas como predios sirvientes y en favor de la finca registral número cuatro mil setecientos cincuenta y siete (4.757), obrante al folio 160 del tomo 344 del Archivo, libro 57 de Colmenar Viejo, predio dominante, con servidumbre voluntaria de paso por todas las carreteras que constituyen la red vial de la urbanización, pudiendo empalmar con dicha red vial la nueva o nuevas redes viales, y el derecho a utilizar las instalaciones comunes de toda la urbanización, especialmente las de alumbrado eléctrico y red de alcantarillado.

Segundo. Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

Cuarto. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria, calle de Lérida, número 70, Madrid-20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Madrid, 11 de diciembre de 1976.—El Recaudador (Firmado).

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE COLMENAR VIEJO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, número 70, Madrid-20).

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 9 de diciembre próximo pasado la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 29 de noviembre pasado, la subasta de bienes inmuebles embargados en este expediente a "Parques y Construcciones, S. A.", procedase a la celebración de dicha subasta el próximo día 28 de febrero del año 1977, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado de Paz de Guadalix de la Sierra, bajo la presidencia del señor Juez, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sean de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al sujeto pasivo y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y demás personas relacionadas con la propiedad del inmueble; anúnciese esta subasta por edictos, que se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda de Madrid, Casa Consistorial de Colmenar Viejo, Juzgado de Paz de Guadalix de la Sierra y en las oficinas de esta Zona recaudatoria.

En cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se pone de manifiesto a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que la finca a enajenar responde al siguiente detalle:

Predio destinado a laboreo, en el paraje "El Montecillo", del término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid), con una superficie aproximada de 12.500 metros cuadrados (doce mil quinientos metros cuadrados).

Linderos: Norte, terreno propiedad de la sociedad; Sur, con terrenos de la misma; Este, con terrenos de la sociedad; Oeste, actual calle de la Urbanización "Sierralagos", que linda con terrenos de don Manuel del Río.

La finca descrita anteriormente carece de cargas y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo a nombre de "Parques y Construcciones, Sociedad Anónima", a los efectos previstos en el artículo 121 del Reglamento General de Recaudación.

Tipo de subasta para la primera licitación: 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Tipo de subasta para la segunda licitación: 75.000 pesetas (setenta y cinco mil pesetas).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de la finca si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del inmueble o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con el título de propiedad obrante en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto en esta oficina recaudatoria, calle de Lérida, número 70, Madrid-20, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del fondo si no es objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencia: Por desconocerse el domicilio del sujeto pasivo, la notificación

de esta subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

En caso de incobro total o parcial de la deuda tributaria por insolvencia, el procedimiento de apremio se reanudará cuando el deudor o responsables hayan mejorado de fortuna, dentro del plazo de prescripción del crédito perseguido en este expediente.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—227)

COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Pliegos de condiciones de subasta de aprovechamientos maderables

Aprobados por la Junta de esta entidad los pliegos de condiciones económico-administrativas para las subastas de los aprovechamientos maderables ordinarios autorizados para el año 1977 en los montes de esta Comunidad "Cotera del León y Agregados", sito en El Espinar (Segovia), "La Cinta", radicado en Rascafría (Madrid) y "Pinares Llanos", enclavado en Peguerinos (Avila), se encuentran los mismos de manifiesto en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), a efectos de reclamaciones, por un plazo respectivo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de las correspondientes provincias de radicación.

Segovia, 3 de enero de 1977.—El Presidente, Luciano Sánchez Reus.

(G. C.—203) (O.—8.240)

AYUNTAMIENTOS

VILLA DEL PRADO

Tribunal calificador de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administración General de este Ayuntamiento.

Presidente: El señor Alcalde, don José Luis Perlado Vizcaino. Suplente: Don Germán Salvador Benito Rodríguez, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Julián del Salado Rodríguez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Pedro M. Bustamante Elena, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Víctor Sánchez Estévez, Auxiliar Administrativo.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones o recusaciones, por los interesados, a todos o alguno de los miembros de dicho Tribunal.

Villa del Prado, 3 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—113) (O.—8.194)

VILLACONEJOS

Aprobada provisionalmente por la Alcaldía la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, Subgrupo Auxiliares de Administración General, queda expuesta al público en esta Secretaría General, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la base 4.ª de la convocatoria, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 297, de 13 de diciembre de 1975, en relación con la 4.ª de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975, "Boletín Oficial del Estado" del 28 del mismo mes y año, por la que se aprueban las bases y programa mínimo para ingreso en dicho Cuerpo.

Admitidos

D. Angel Luis Ruiz Marín.
— Lope Benavente de Blas.
D.ª Francisca Sánchez Benavente.
D. Adolfo Fernández de Blas.

Excluidos

Ninguno.
Villaconejos, 29 de diciembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—114) (O.—8.195)

GETAFE

Licitaciones públicas

Objeto: Subasta para las obras de construcción de cubierta de las gradas del polideportivo de la calle Teniente Coronel Tella.

Tipo: 878.361 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 17.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de cubiertas de las gradas del polideportivo de la calle Teniente Coronel Tella, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—115) (O.—8.196)

Objeto: Subasta para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza del Doctor Fleming.

Tipo: 3.074.683,87 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 61.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza del Doctor Fleming, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—116) (O.—8.197)

Objeto: Concurso para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Doctor Fleming.

Tipo: 1.800.000 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 36.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para la contratación de las obras de instalación de una fuente luminosa en la plaza del Doctor Fleming, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 23 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—117) (O.—8.198)

ALGETE

Por el Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión celebrada con fecha 30 de diciembre próximo pasado, fué aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que sirve de base para la subasta de obras de conducción de agua a los depósitos de esta Villa, según proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de este Ayuntamiento.

Referido pliego de condiciones ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, en conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para su examen y reclamaciones pertinentes.

Algete, a 5 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—137) (O.—8.205)

TIELMES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Angel García Riera ha sido solicitada licencia para instalación de una fábrica de artículos de iluminación, con emplazamiento en camino de Motocross, número 20, de este término municipal.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Tielmes, a 4 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—138) (O.—8.206)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Pedro Piñero Guisado, contra "J. L. Sierra, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.486 de 1976, se ha acordado citar a don Pedro Piñero Guisado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Pedro Piñero Guisado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—125)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Yuste, en nombre y representación de don Salustiano Nieto Carabantes, autos número ochocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela señalada con el número 123 de la Urbanización "Calalberche", procedente de la finca "Cerro de las Olivas de Santa Cruz de Retamar (Toledo)". Ocupa una superficie de 733 metros cuadrados, dentro de los que existe construida una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de una planta, distribuida en porche cubierto, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios, con una superficie total útil de 77 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados, desmenuándose el resto de la superficie de la misma a patio. Linda: Norte, en línea de 31,34 metros, con resto de la propia finca, denominada zona verde; al Sur, en línea de 26,15 metros, con resto de la propia finca; al Este, en línea de 25,14 metros, con resto de la propia finca, y al Oeste, en línea de 26,36 metros, con resto de la propia finca por la que aparece traza de la calle A de la Urbanización "Calalberche". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 624, libro 39, folio 210, finca 3.618, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día siete de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones setecientos mil pesetas, contenido en la escritura de hipoteca, no

admitiéndose posturas que no cubra el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclamó el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.946)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid y accidentalmente del número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría a mi cargo, y con el número setecientos ocho de mil novecientos setenta y seis H, se sigue expediente de adopción plena del menor Rafael Manuel Peralta Donate, promovido por el matrimonio compuesto por don Manuel Peralta García y doña Dolores Donate Redón, cuyo menor nació el día once de julio de mil novecientos setenta y cinco, en el hospital municipal de Labaca, siendo dado a luz por una mujer llamada, al parecer, ya que no acreditó su personalidad con el Documento Nacional de Identidad, Manuela Chens Costa, natural de Corme, de unos cuarenta años, y acompañada al tener lugar el ingreso por un señor que al parecer era su marido, desconociéndose el domicilio de indicadas personas; tal menor fué inscrito en el Registro Civil de La Coruña, oficina número dos, siendo la hora de nacimiento las quince treinta del día once de julio de mil novecientos setenta y cinco, lugar, Montserrat-Hospital Labaca (La Coruña), y por medio del presente edicto, que se publicará en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" de la provincia de La Coruña y de Madrid, se llaman a los desconocidos padres del indicado menor, con el fin de ser oídos sobre la adopción que se pretende por los promoventes, debiendo de comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con el objeto antes indicado, previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que tenga lugar la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.840)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos accidental, don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, en los autos de juicio ejecutivo número novecientos noventa y siete de

mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Autofinanzas, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Jesús Mato Palómero, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta nuevamente por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, la siguiente finca embargada al referido demandado:

Urbana.—Piso vivienda número 3 en planta séptima en la casa número 19 de la calle Santa Hortensia, del edificio sito en esta capital, calles Clara del Rey y Santa Hortensia, números 56 y 19, respectivamente, cuya superficie es de 85 metros cuadrados, sin contar muros y tabiques; consta de tres dormitorios, comedor, un recibidor, cocina y cuarto de baño completo, con chimenea de ventilación. Linda: al frente, en línea quebrada, con la vivienda número dos, planta séptima, ensanche al final del pasillo de separación entre patios, por donde tiene su entrada, y con vivienda número cuatro de la planta séptima; a la derecha, entrando, en línea quebrada, digo, al fondo o testero, con la calle de Santa Hortensia, a la que da un balcón, una terraza, cocina y otro balcón, y por la izquierda, en línea quebrada, con la vivienda número dos, planta séptima. Cuota: dos enteros diecisiete centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 1.095, folio 162, finca 35.698, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, tercera, el día uno de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de ochocientas setenta mil doscientas cincuenta pesetas en que ha sido tasada la finca pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.974)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos registrados bajo el número cuatrocientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, tramitados a instancia de "Construcciones y Urbanizaciones del Centro, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra don Antonio Salinas González, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes em-

bargados a dicho demandado, consistentes en los siguientes:

Los derechos de propiedad que le puedan corresponder a dicho demandado sobre el piso bajo letra C de la casa número 32 de la avenida de Nuestra Señora de Belén, sito en Alcalá de Henares (Madrid), los que han sido tasados judicial y pericialmente en la suma de veinte mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercera persona.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.990)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos que se tramitan en este Juzgado, registrados con el número quinientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Seida, S. A.", representada por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra doña Angela Torreguitart Ricart y don Javier Salvador Parra, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Seat", modelo 127, matrícula M-5806-AF, el que ha sido tasado judicial y pericialmente en la suma de setenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de marzo del corriente año, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.976)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio declarativos de menor cuantía, registrados con el número mil doscientos catorce de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de la sociedad "Arcones, S. A.", representada por el Procurador don Federico

Bravo Nieves, contra "Termogás, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de la sentencia dictada en dichos autos, firme de derecho, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicha entidad demandada, y que son los siguientes:

Un contador de agua "Petrosin", 7,5 metros cúbicos.
Un contador de gas.
Un cremoleo "Sia-G".
Cuatro cremoleos "Sami-2".
Seis cristales de mirilla azul.
Seis cristales de mirilla Sedeca.
Dos chispa-gas, modelo 4.
Cuatro depósitos pre-calentadores de fuel-ligero.
Un depurador de humos, modelo A-10.
Un detector de fugas "Saeve".
Un detector de fugas "Yazaki".
Cinco difusores pulverizadores.
Tres dobladoras de tubo de 8.
Nueve electrodos "Oertli".
Dos electrobombas R-10.
Una electrobomba "Elias BF-300".
Una electroválvula "Stugas I-210".
Cinco encendidos eléctricos "Hydrometrix".

Nueve esferas para indicadores de nivel.
Un extintor de seis kilogramos.
Dos extractores antideflagrantes VS-26.
Un extractor "Europair".
Dos filtros inclinados, de 1 1/2.
Nueve filtros bomba.
Seis filtros K.1.000.
Un filtro "PKC", con resistencia.
Cinco filtros de gas-oil.
Seis flamostatos "Lad-1".
Cuatro flamostatos "Landis Lac-1".
Cinco flamostatos "OBR-661".
Un flamostato "RA-1.5".
Tres flamostatos "Satrinic".
Tres flamostatos "KBR-615".
Cincuenta y tres chicles "Oertli".
Siete indicadores de nivel "Eurofuel".
Siete inversores automáticos 125.
Todos los anteriores bienes han sido tasados judicial y pericialmente en la suma de trescientas setenta y cinco mil seiscientos setenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente, tanto en este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, como en el de igual clase de Pamplona, se señala el día dieciséis de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores que así lo deseen deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del precio de tasación.

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de la provincia de Pamplona, se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.977)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Juan Antonio Tarifa Ibarra, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra don Enrique Blasco Galán, sobre reclamación de setenta y cinco mil quinientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Madrid, en la calle de Martel, número veinticuatro, y que son los siguientes:

Una máquina de cortar telas, marca "Mecatex".

Dos estanterías metálicas de 3 x 2, con tres entrepaños.

Una mesa para confección, de 5,60 por 1,80, de metal y madera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—5.971)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Hernández Tabernillas, en nombre del "Banco Hispano Americano", contra "Cofran, Sociedad Anónima" y "Crosansa, Sociedad Anónima", para la efectividad de un préstamo hipotecario de dieciséis millones seiscientos mil pesetas de principal de un préstamo, tres millones cincuenta y dos mil pesetas presupuestadas para costas y un millón cuatrocientas noventa mil pesetas de intereses, otorgado dicho préstamo mediante escritura levantada en la ciudad de Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, por don Manuel García Castelar, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, con domicilio en la calle Alenza, número diez, y de otra don Francisco Sánchez González, mayor de edad, casado, actuando el primero en representación del "Banco Hispano Americano" y el segundo en nombre y representación de la sociedad anónima "Crosansa, S. A.", constituida con la denominación "Crosansa, S. A.", mediante escritura otorgada en Murcia el día trece de febrero de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario don Juan Manuel de la Fuente, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 2.775 general, 2.101 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 67, hoja 18.938, inscripción primera, modificada su denominación por la que actualmente tiene, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y por lotes separados, de las fincas y locales que seguidamente se detallarán, por los tipos y condiciones que también se detallarán; dicho procedimiento se tramita ante este Juzgado bajo el número setecientos catorce de mil novecientos setenta y seis E, Secretaría del señor Revuelta, en virtud de la correspondiente demanda formulada por el Procurador de que se ha hecho mérito, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Propiedad de "Crosansa, S. A.":

1.º Local comercial número 2 de la planta baja del bloque L, sito en el Parque del Oeste, en Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja, a la izquierda del portal. Ocupa una superficie aproximada de 71 metros cuadrados con tres decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra C de igual planta; izquierda, entrando, y frente, con terreno no edificable, y fondo, con servicios comunes, portal y terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2,22 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.653, folio 31, finca número 33.604.

2.º Local comercial número 1 de la planta baja del bloque K, sito en el Parque del Oeste, en Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja, a la derecha mirando de frente al portal. Ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados con siete decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, y frente, con terreno no edificable; izquierda, entrando, con portal y servicios comunes, y fondo, con servicios comunes y con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.656, libro 428, folio 238, finca número 34.240, inscripción primera.

3.º Local comercial número 1 de la planta baja del bloque E, sito en el Parque del Oeste, en Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja, a la derecha mirando de frente al portal. Ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados con siete decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, y frente, con terreno no edificable; izquierda, entrando, con portal y servicios comunes, y fondo, con servicios comunes y con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Inscrito al citado Registro, tomo 2.654, libro 426, folio 136, finca número 33.840, inscripción primera.

4.º Local comercial número 1 de la planta baja del bloque J, sito en el Parque del Oeste, término municipal de Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja, a la derecha mirando de frente al portal. Ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados con siete decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, y frente, con terreno no edificable; izquierda, entrando, con portal y servicios comunes, y fondo, con servicios comunes y con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.656, libro 428, folio 118, finca número 34.160, inscripción primera.

5.º Local comercial número 2 de la planta baja del bloque J, sito en el Parque del Oeste, del término municipal de Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja, en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de 71 metros tres decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra C de igual planta; izquierda, entrando, con bloque de esta urbanización; fondo, con portal y servicios comunes, y frente, con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 2,22 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.656, libro 428, folio 121, finca número 34.162, inscripción primera.

6.º Local comercial número 2 de la planta baja del bloque K, sito en el Parque del Oeste, término municipal de Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja, en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de 71 metros tres decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, con la vivienda letra C de igual planta; izquierda, entrando, con bloque de esta urbanización; fondo, con portal y servicios comunes, y frente, con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca,

elementos comunes y gastos de 2,22 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.656, libro 428, folio 241, finca número 34.242, inscripción primera.

7.º Local comercial número 3 de la planta baja del portal número 3, que forma parte de la parcela 41-a del polígono Parque Nuevo de Zarzauemada, término municipal de Leganés (Madrid).

Está situado en la planta baja, en la fachada zaguera. Ocupa una superficie de 67 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, con el local comercial número 4; izquierda, entrando, con el portal número 4; fondo, con patio interior y con servicios comunes del bloque, y frente, con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 3,58 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.849, libro 528, folio 182, finca número 40.244, inscripción primera.

8.º Local comercial número 4 de la planta baja del portal número 3, que forma parte de la parcela 41-a del polígono Parque Nuevo de Zarzauemada, término municipal de Leganés (Madrid).

Está situado en la planta baja, en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, con portal número 2; izquierda, entrando, con local comercial número 3; fondo, con patio interior y con servicios comunes del bloque, y frente, con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 3,58 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.849, libro 528, folio 185, finca número 40.246, inscripción primera.

9.º Local comercial número 4 de la planta baja del portal número 4, que forma parte de la parcela número 41-a del polígono Parque Nuevo de Zarzauemada, en término municipal de Leganés (Madrid).

Está situado en la planta baja, en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de 82 metros 78 decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: derecha, entrando, con portal número 3; izquierda, entrando, con el local comercial número 3; fondo, con patio interior y con servicios comunes del bloque, y frente, con terreno no edificable.

Cuota: Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 4,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.915, libro 538, folio 10, finca número 40.296, inscripción primera.

Títulos: Los nueve locales descritos forman parte de diversos bloques construidos por la sociedad "Crosansa, Sociedad Anónima" sobre parcelas de otra propiedad, cuyas declaraciones de obra nuevas se efectuaron mediante las siguientes escrituras, todas otorgadas ante el Notario de Madrid, don José Antonio Torrente Secorum.

La finca primera, componente del bloque L, en escritura de fecha 30 de abril de 1974, número 1.597 del protocolo.

Las fincas segunda y sexta, componentes del bloque K, en escritura de fecha 30 de abril de 1974, número 1.596 del protocolo.

La finca tercera, componente del bloque que E, en escritura de igual fecha, número 1.590 del protocolo.

Las fincas cuarta y quinta, componentes del bloque J, en escritura otorgada el mismo día, número 1.595 del protocolo.

Las fincas séptima y octava, componentes del bloque C, en escritura de fecha 23 de octubre de 1974, número 3.673 del protocolo.

Y la finca novena, componente del bloque que D, en escritura de igual fecha, número siguiente del protocolo.

Propiedad de "Cofrán, S. A.":
10. Parcela de terreno en término de Valdemoro, al sitio "Los Dados". Ocupa una superficie de 12.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, con la parcela 4 del polígono 26; al Sur, con finca resto matriz de "Cofrán, S. A."; al Este, con carretera de Andalucía, y al Oeste, con la parcela 17 del polígono 26. Es parte de la parcela 18, polígono 26.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.847, libro 87, folio 56, finca número 6.262, inscripción primera.

Título: Procede por segregación de otra de mayor extensión superficial, adquirida por la sociedad "Cofrán, Sociedad Anónima" por compra a la Congregación de Religiosas de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en escritura de fecha 26 de julio de 1974, ante el Notario de Madrid don José Manuel Gonzalo de Liria, como sustituto de su compañero don José Antonio Torrente Secorum. La segregación se llevó a efecto en escritura de igual fecha y ante el mismo Notario, con el número 2.779 de su protocolo.

Tipo de valoración:

Lote primero: Valorado a efecto de subasta en un millón quinientas noventa y dos mil novecientos setenta y una pesetas.

Lote segundo: Valorado en ochocientas treinta y un mil setenta y una pesetas.

Lote tercero: Valorado en ochocientas treinta y un mil setenta y una pesetas.

Lote cuarto: Valorado en ochocientas treinta y un mil setenta y una pesetas.

Lote quinto: Valorado en un millón quinientas noventa y dos mil novecientos setenta y una pesetas.

Lote sexto: Valorado en un millón quinientas noventa y dos mil novecientos setenta y una pesetas.

Lote séptimo: Valorado en un millón quinientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas.

Lote octavo: Valorado a efecto de subasta en un millón doscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas.

Lote noveno: Valorado en un millón quinientas cincuenta y un mil quinientas treinta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos; y

Lote décimo: Valorado en diez millones setecientos noventa y nueve mil quinientas veintitrés pesetas con sesenta y siete céntimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas; que la subasta se celebrará por lotes separados; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoraciones, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de indicados tipos; que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia para que todo licitador pueda examinarlo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin hacerse a su extinción, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.963)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo pro-

movidos por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de la compañía mercantil anónima "Ibérica de Programación e Inversibles", registrado bajo el número setecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro-E, Secretaría señor Revuelta, contra don Angel García Díaz, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de los siguientes:

Un automóvil turismo marca "Morris", modelo Mini 1275-V, matrícula de M-711.940.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de febrero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.964)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número veintinueve-G de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de la sociedad "Serven, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Rafael Martínez Rocaberti, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Una motocicleta marca "B.M.W.", matrícula M-2659-J.

Valorada pericialmente en la suma de dieciséis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de febrero próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.967)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en procedimiento hipotecario número mil trescientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Puig, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Alberto Raham Ordóñez y don Andrés Jiménez Nemesio, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Casa situada en Madrid, avenida de Valladolid, número 37 triplicado.

División 99.—Finca número 99, o piso noveno letra A, en la undécima planta de

construcción, contando la de semisótano. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada de 131 metros 97 decímetros cuadrados construidos. Tiene su entrada orientada al Norte, y linda: por su frente, con meseta de acceso, hueco del ascensor izquierda y el piso letra D de igual planta; derecha, entrando, espacio ajardinado del inmueble a la fachada Oeste del edificio, al que tiene huecos, con una terraza; izquierda, el piso letra B de igual planta, y fondo, espacio ajardinado de la finca a la fachada principal del edificio, al que tiene huecos, con un tendero.

Cuota: 1,003 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al tomo 1.088, libro 598, sección segunda, folio 136, finca 24.779, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, nueve, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dicha división sale a subasta por primera vez en la suma de trescientas cuarenta y siete mil quinientas ochenta y tres pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; sin cuyo, digo, que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.957)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro-O, promovido por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre del "Banco General del Comercio y la Industria, S. A.", contra doña Candela Andrés Calvo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, las siguientes:

A) Cercado denominado de "Los Enebrales", en término de Galapagar, de labor de tercera clase; de haber una hectárea, cuatro áreas y 56 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, bajo el número 1.350, al folio 7, tomo 401, libro 28 de Galapagar, inscripción quinta.

B) Tierra en término de Galapagar, al sitio que llaman de "Los Enebrales", de tercera clase y seco; de cabida una fanega, equivalente a 34 áreas 24 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, bajo el número 2.004, al folio 69 del tomo 646, libro 42 de Galapagar, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, nueve, se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dichas fincas salen a subasta por segunda vez en las sumas de setecientos ochenta y cuatro mil doscientas pesetas y doscientas cinco mil cuatrocientas cuarenta pesetas en que respectivamente se insertan, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo

requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse por separado en cada uno de sus lotes.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.968)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, promovidos por "Compañía Organizadora del Consumo, S. A.", contra doña Justa Chaves Guarinos y don Alberto Fernández de Tejada Chávez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, y en un solo lote, las siguientes:

Mitad indivisa de un olivar al sitio de la "Cueva de la Mora", de cabida aproximada de una hectárea y 21 áreas. Linda: por el Norte, cercado de Alfonso Cosme Sánchez; Sur, con finca de Cristóbal Gragera Rodas y Toribio Fernández y Fernández; Este, con camino de Valencia del Mombuey, y por el Oeste, con cercado de Alfonso Cosme Sánchez y olivar de herederos de Josefa Fernández Vega.

Mitad indivisa de una tierra al sitio de los "Barros", de cabida de dos hectáreas. Linda: por el Este, con finca de José Alvarez Cruz; Sur, con otra de Alberto Cayero Díaz; Oeste, con otra de Ildefonso Chávez Rey y Antonio Chávez Merino, y por el Norte, con otra de herederos de Rafael Chávez Merino.

Mitad indivisa de una tierra de labor al sitio de la "Cueva de la Mora o Pedro Gallizo", de cabida de una fanega, o 64 áreas y 40 centiáreas. Linda: por el Norte, con otra de Mariano Mombuey García; Saliente, con camino de Valencia del Mombuey; Mediodía, con terreno de Emilio Fernández y Fernández, y por el Poniente, con tierra de Manuel Custodio Fernández.

Mitad indivisa de una tierra al sitio de la "Cueva de la Mora", de cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas. Linda: por el Naciente, con callejón-camino que conduce a Valencia del Mombuey; Mediodía, con cercado de Mariano Monroy; Poniente, con José Guarinos Casiano, y Norte, con otro de viuda de Manuel Gamero.

Estas fincas están inscritas a los folios 75, 12, 149 y 22 de los tomos 46, 54, 40 y 38 de Villanueva del Fresno, fincas números 2.161, 2.488, 1.928 y 1.821, inscripciones cuarta, segunda, cuarta y tercera, respectivamente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veinticinco de febrero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y siete mil pesetas en que han sido tasadas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.965)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Higinio Rodríguez Andrés, contra don Antonio González Velasco, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento siete mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.430, ranchera, de color rojo con techo de vinilo negro, matrícula número M-958.072, con 40.000 kilómetros. Dicho vehículo se encuentra en calle Emilio Ferrari, número 92, local comercial.

Dado en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.973)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número treinta y seis de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Claas Ibérica, S. A.", contra don José Ibarz Ibarz, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día cuatro de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Almirante, número once, piso primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pu-

diendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una cosechadora marca "Claas", modelo Protector, de 3,60 metros de corte, motor 354 VC 11397, propiedad del demandado; la que se encuentra en poder del mismo, domiciliado en Zaidín, calle Granero, número 28.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.972)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número siete, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Juan Arjona Trapote, hoy sus herederos, contra don Juan Manuel Lara Sáez y doña María Sola San Juan Vélez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en quiebra y por segunda vez y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

Primera. Piso segundo A, situado en la planta segunda de la casa número 81 de la calle del General Mola, de Madrid. Tiene una superficie aproximada de 104 metros, 67 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina y terraza. Linda: frente, con un pequeño hall de distribución, que da acceso al ascensor número uno y a la caja de escalera y con el piso segundo B; derecha, entrando, con la calle del General Mola; izquierda, entrando, con montacargas y patio número dos, y fondo, con la casa número 83 de la misma calle.

Segunda. Piso segundo, letra B, de la misma casa que el anterior. Está situado en la planta segunda y tiene una superficie aproximada de 104 metros, 67 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina y terraza. Linda: por su frente, con un pequeño hall de distribución, que da acceso al ascensor número uno y a la caja de escalera en su descansillo, con la caja de escalera de su descansillo, con la caja de escalera y con el patio número uno; derecha, entrando, con la casa número 70 de la calle del General Mola; izquierda, entrando, con local llamado finca siete, y al fondo, con la calle del General Mola.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día ocho de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las indicadas fincas salen a subasta en quiebra, por segunda vez y separadamente cada una de ellas, por el tipo de trescientas noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, para cada uno de dichos inmuebles, setenta y cinco por ciento de tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.992)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante dicho Juzgado, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Electricidad y Temperatura, S. A.", domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago y dirigida por el Letrado don Ramón Soria Escribano, y de otra, como demandada, la también entidad "Sadoc, Sociedad Anónima", la cual tuvo su domicilio en esta capital, calle de Hortaleza, número ciento ocho, hoy en ignorado paradero y se halla en situación de rebeldía por no haber comparecido en los autos, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra la entidad "Sadoc, S. A.", haciendo trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora ejecutante, "Electricidad y Temperatura, Sociedad Anónima", de la suma de trescientas treinta y un mil doscientas setenta y seis pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas; y que se causen, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorado paradero y domicilio de la entidad demandada, además de notificarse en los estrados de este Juzgado se la notificará mediante edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Antonio Zurita. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de la entidad demandada "Sadoc, S. A.", dado su ignorado domicilio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.

(A.—6.008)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado se tramitan bajo el número quinientos cuatro de mil novecientos setenta y tres, por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Nieto Martínez y su esposa, doña Angela Hidalgo de Nieto, para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles, que fueron objeto de la mencionada hipoteca:

Finca número uno.—Local dedicado a almacén, señalado con el número siete, del edificio denominado "Torre II", sito

en el número veinte de la avenida de Burgos, de esta capital. Se encuentra situado en la planta de sótano del edificio. Mide quinientos nueve metros cinco decímetros cuadrados. Está distribuido en ciento cinco compartimientos o trojes, separados entre sí por tabiques de ladrillo y acceso privativo cada uno de ellos; están señalados con los números uno al ciento cinco, ambos inclusive; todo el local tiene forma irregular, constituida por cinco rectángulos regulares y a los que se entra por el vestíbulo, de donde arrancan las escaleras, ascensores y montacargas. Linda: al Norte, muro Norte del edificio, sótano anexo a los locales comerciales números dos y tres, vestíbulo de escalera y ascensores, vertedero de basuras y trasero anexo a la vivienda B de la cuarta planta; Oeste, muro Oeste del edificio; Sur, muro Sur del edificio, y al Este, vestíbulo de escalera, ascensores, sótano anexo al local comercial número tres y muro Este del edificio. Con relación al total valor del inmueble, se le asigna una participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de dos enteros setenta y tres centésimas por ciento. El dominio singular y exclusivo del local que acaba de describirse lleva implícito expresamente el derecho a favor del que sea dueño del mismo de poder dividirlo en los ciento cinco compartimientos en que está distribuido, sin tener que recabar para ello el consentimiento de la Junta de propietarios del edificio, siempre que asigne a cada uno de los compartimientos una cuota de cero enteros veintiséis milésimas por ciento.

Está inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo mil veinticinco, libro setenta y uno, sección tercera, folio doscientos catorce, finca cinco mil doscientos treinta y uno, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de treinta mil pesetas.

Finca número trece.—Vivienda letra A del edificio denominado "Torre II", sito en el número veinte de la avenida de Burgos, de esta capital. Se encuentra situado en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento veintitrés metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y consta de comedor-estar, tres dormitorios, vestíbulo, cuarto de baño, aseo, cocina, oficina, tendedero y dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con zona ajardinada; al Sur, con vivienda letra G; al Este, con hall de ascensores y montacargas y parte de entrada principal, y al Oeste, con zona ajardinada. Se le asignó una participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de cero enteros sesenta y siete centésimas por ciento.

Está inscrita en el citado Registro número siete, al tomo mil veinticuatro, libro setenta, sección tercera, folio doscientos doce, finca cinco mil doscientos treinta y dos, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas.

Finca número catorce.—Vivienda letra H del mencionado edificio. Se encuentra situada en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento veintitrés metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, tendedero, oficina, dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con vivienda letra A; al Sur, con zona ajardinada y vivienda letra G; al Este, con hall de ascensores y montacargas y rellano de la escalera y vivienda letra G, y al Oeste, con zona ajardinada. Se le asignó una cuota de participación en beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de cero enteros sesenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el citado Registro, al tomo mil veinticuatro, libro setenta, sección tercera, folio doscientos dieciséis, finca cinco mil doscientos treinta y cuatro, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas.

Finca número diecisiete.—Vivienda letra F del referido edificio. Se encuentra situado en la planta baja o primera del edificio, ocupa una superficie de ciento sesenta y seis metros setenta y un decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dormitorio, vestidor, dos cuartos de baño, sito

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número veintiséis de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador don Juan Antonio Vicente Arche, en nombre y representación del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", contra la "S. L. Confecciones La Flor", sobre reclamación de un crédito hipotecario, dado en garantía de la siguiente finca:

En Santoña, local número dos, situado en la planta baja, con salida independiente, por el Oeste, a la calle de Haro. Su superficie es de ciento setenta y tres metros cuadrados, aproximadamente, y su perímetro irregular, ya que por el Oeste el local que se describe entra en una escuadra en el local número uno. La línea de separación en este local, y el señalado con el número uno, se describe así: A partir del ángulo Nordeste del edificio, sólo se sigue el muro Oeste durante diez metros y diez centímetros, incluida la medida anterior; en tal punto, una línea recta entre los dos locales, en dirección sensiblemente Oeste, y en una longitud de ocho metros ochenta centímetros, en la dirección precisa, para que su prolongación coincidiera en el muro Oeste con la diagonal, de dieciocho metros, que arrancase desde el ángulo primeramente señalado; a los ocho metros ochenta centímetros esta línea gira en dirección sensiblemente Norte-Sur, donde recorre siete metros y sesenta centímetros, y en tal punto gira de nuevo hasta el Oeste, hasta coincidir en el muro mediante otra línea, de tres metros de recorrido. Linda este local: por el Norte, Este y Oeste, como el edificio todo, y además, por el Este, con el local número uno, y por el Sur, con el inmueble todo; cuenta este local con servicio de agua, luz y alcantarillado, en cumplimiento al pacto expreso de extensión establecido en la cláusula séptima de la escritura, la prestataria hizo constar la existencia en el inmueble citado de la maquinaria y elementos de su propiedad, cuya relación detallada podrá ser examinada en la Secretaría del Juzgado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo ochocientos veintiocho general, libro treinta y dos de Santoña, folio ciento veinticuatro, finca número tres mil doscientos treinta y ocho.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, expresada finca; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintidós de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, de un millón quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

El resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los títulos de propiedad, sin tener derechos a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.000)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis-S, a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en representación de don Alfonso y don Carlos Romero y González de Peredo, contra doña Laura Casale, de esta vecindad, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a tercera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes muebles de la pertenencia de la demandada, en cuyo poder se encuentran:

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con U. H. F. incorporado, valorado en nueve mil pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", de tamaño grande, tasado en seis mil pesetas.

Un sofá rinconera de seis cuerpos, tapizado en terciopelo color gris, tasado en siete mil pesetas.

Dos mesas lacadas en china, de 40 x 40 una de ellas y la otra de 1,20 x 40, tasadas en cuatro mil seiscientos pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, once, segundo; y se previene a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué el de tasación de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.016)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número doscientos uno de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre de don Máximo Lucas Recio, vecino de Madrid, contra "Promociones del Aluminio, Sociedad Anónima", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

1.º Una prensa marca "AZ", modelo P. 11, con sus útiles correspondientes, tasada en diez mil pesetas.

2.º Una máquina fresadora marca "Elvese", modelo F. 1 18-N, eléctrica, con sus útiles, tasada en seis mil pesetas.

3.º Una máquina taladradora, eléctrica, marca "Asidén", modelo TB-17, número 3.037, de 12 HP, tasada en dieciséis mil pesetas.

4.º Una máquina esmeriladora, eléctrica, marca "Letae", modelo E-1, de 0,35 HP, tasada en seis mil pesetas.

5.º Una máquina cortadora de sierra, marca "Stayer", modelo SC-300-B, de 2,50 HP, tasada en doce mil pesetas.

6.º Una prensa marca "AZ", modelo P. M., de iguales características de la descrita en primer lugar, tasada en diez mil pesetas.

7.º Seiscientos metros de aluminio, distintos perfiles, en barras de seis me-

tros, tasados en cuarenta y cinco mil pesetas.

Importa la tasación, en total, la cantidad de ciento cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, segundo, se señala el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once de su mañana. Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Andrés Lucas Gómez, con domicilio en Madrid, Fuendetodos, número veintidós.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.017)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Banco de Valladolid, S. A.", contra Salustiano Albiñana Pifarre, se ha acordado la venta en segunda vez y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve millones seiscientos ochenta y tres mil quinientas cincuenta pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Piso octavo y trastero número ocho de la casa en que está situada en esta capital, número 41 de la avenida del Generalísimo; el piso tiene una superficie edificada de 350 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados, sin contar escaleras y ascensores, y linda: por su frente o saliente, avenida del Generalísimo; Norte, la finca número 43 de la misma avenida del Generalísimo; a poniente, la finca letra F, número seis del plano de la Comisaría para la manzana seis del polígono C de la misma avenida del Generalísimo y con terraza propia posterior; al Sur, calle del General Yagüe; al Suroeste, con el chaflán de la avenida del Generalísimo y del General Yagüe; por arriba, con el piso noveno, y por abajo, con el piso séptimo. El trastero está situado en la planta de semisótano y tiene una superficie de siete metros 90 decímetros cuadrados, y linda: frente a poniente, con paso de circulación; por Sur, con trastero número siete; a saliente, con subsuelo de la avenida del Generalísimo; Al Norte, con trastero número nueve; por arriba, con la tienda número tres, y por abajo, con el terreno. Su cuota en el condominio es de ocho enteros 25 centésimas por 100.

Se hace saber se saca a subasta, por segunda vez y rebaja del veinticinco por ciento, es decir la suma de nueve millones seiscientos ochenta y tres mil quinientas cincuenta pesetas.

En cuanto al título de la finca descrita se hace saber que la misma fué vendida por doña Helga Müller de Alvear al demandado don Salustiano Albiñana Pifarre, en escritura cuatrocientos cincuenta y

cina, oficio, despensa, tendedero y dormitorio y aseo de servicio. Linda: al Norte, con montacargas y ascensor, hall de los mismos y vivienda letra E; al Sur, con zona ajardinada; al Este, con vivienda letra E y zona ajardinada, y al Oeste, con vivienda letra G. Se le asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas y demás elementos comunes de cero enteros ochenta y nueve centésimas por ciento.

Se halla inscrito en dicho Registro, al tomo mil veinticuatro, libro setenta, sección tercera, folio doscientos veintiocho, finca número cinco mil doscientos cuarenta, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas noventa mil pesetas.

Finca número ciento nueve.—Vivienda letra H del referido edificio. Se encuentra situada en la planta décimotercera del edificio, ocupa una superficie de ciento treinta y seis metros setenta y un decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, tendedero, oficio, despensa, dormitorio y aseo de servicio y terraza con una superficie de nueve metros diez decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con vivienda letra A; al Sur, con zona ajardinada y vivienda letra F; al Este, con vivienda letra G, hall de ascensores y rellano de la escalera, y al Oeste, con zona ajardinada. Se le asigna una cuota de participación en elementos comunes de cero enteros y setenta y ocho centésimas por ciento.

Está inscrito en el referido Registro, al tomo mil sesenta, libro setenta y dos, sección tercera, folio ciento sesenta y nueve, finca número cinco mil trescientos sesenta y seis, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas.

Todos los descritos inmuebles se encuentran actualmente inscritos a nombre de la Sociedad "Promotora Central de Edificaciones, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Triviño, número uno, a la cual se ha hecho saber este procedimiento a los fines prevenidos por la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once de su mañana; fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta de los descritos inmuebles —que serán enajenados en lotes separados para cada uno de ellos— las cantidades que se han hecho constar al final de sus descripciones, sin que se admitan ofertas inferiores a las mismas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del tipo del inmueble por el que se propongan pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación señalada para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Aquilino Sánchez Medina. — El Juez de primera instancia, Juan Calvente Pérez.

(A.—5.975)

dos, fecha quince de abril de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario don Mario Armero Delgado, encontrándose dicha finca inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de la vendedora.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.966)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía número doscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra otros y doña Juliana Pérez Gallegos, en situación de rebeldía y en ignorado paradero, se cita a dicha demandada a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial en aludido juicio, para el día veinticuatro de enero próximo, a las once horas, por primera vez, y para el día treinta y uno del mismo mes de enero próximo, a las once horas, por segunda vez, con apercibimiento que de no comparecer será tenida por confesa.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal a doña Juliana Pérez Gallego, se expide el presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.961)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario mil ciento diecisiete de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra otras y doña Basilia Aguado Domínguez, sobre reclamación de préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, digo, inferiores al tipo que se dirá.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca: Urbana. Piso cuarto derecha, letra D, situado en la planta cuarta de la casa sita en esta capital, calle de Toledo, ciento nueve, en cuyo inmueble se le asigna el número veinte. Consta de hall, comedor-salón, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño completo, aseo de servicio, lavadero, cinco armarios empotrados y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo mil catorce, libro trescientos uno de la sección tercera, folio setenta

ta y seis, finca once mil novecientos tres, inscripción segunda.

Por la suma de quinientas mil pesetas, pactado al efecto en la escritura de préstamo.

Fecha ut supra.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.993)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo novecientos trece de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra doña Juana Hernández Hernández, don Marcelino Guerrero Guerrero y don Casimiro Zapata Aparicio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil turismo, matrícula M-881.751. Motor y bastidor núm. 1453269. Marca del vehículo "M. B. W.". Este automóvil, a pesar de la antigüedad del mismo, se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y general de pintura y ruedas. Y ha salido recientemente del taller, por lo que se encuentra en óptimas condiciones para su uso.

Tasado en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Un aparato de televisión marca "Werner" ("Inter"), de 23 pulgadas, cinco mil quinientas pesetas.

Un frigorífico marca "Magesa" ("Aspes"), de 2.501, cuatro mil pesetas.

Un tréssilo tapizado en skay color rojo, con almohadones, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacones, siete mil quinientas pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa "libro"; seis sillas, tapizadas en skay color rojo, respaldo rejilla, y un mueble librería, con entrepaños y cajones, doce mil pesetas.

Total: Veintinueve mil pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", de 19 pulgadas, cinco mil pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de unos 200 litros, cuatro mil quinientas pesetas.

Una lavadora automática "Zanussi", Superluxe SL 55, seis mil pesetas.

Un comedor, compuesto de dos mesas, una forma libro, para seis cubiertos, y otra auxiliar, tablero de mármol jaspeado en gris oscuro; seis sillas, tapizadas en skay negro, diez mil pesetas.

Un aparador trinchero y mueble librería en conjunto, doce mil pesetas.

Una lámpara tipo araña, de seis luces, seiscientos pesetas.

Total: Treinta y ocho mil cien pesetas. Resumen total: Quinientas diecisiete mil cien pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.996)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en el expediente número mil ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis,

seguido en este Juzgado a instancia de don Ambrosio Cristóbal Jareño Catalán, conocido por Ambrosio, mayor de edad, viudo, vecino de Madrid, Residencia Francisco Franco, número uno, con Documento Nacional de Identidad número 4.442.279, con el excelentísimo señor Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano don Cristóbal Jareño Catalán, de doble vínculo; a su favor, don Ambrosio, don Antonio Saúl y don Alejo Jareño Catalán, y a sus sobrinos don Juan Manuel, digo, don Juan Miguel, don Rafael, doña María y don Vicente Zamora Jareño, y don Enrique, doña Carmen y doña Dionisia Campos Jareño, los primeros por cabezas y los segundos por estirpes, en cuantía trescientas cuarenta mil novecientos doce pesetas, por providencia de esta fecha, y a la vista de lo interesado en el dictamen evacuado por el Ministerio Fiscal, se pone en conocimiento de la tramitación del presente expediente de declaración de herederos abintestato de don Cristóbal Jareño Catalán, natural que fué de Rubiales Bajos, de estado soltero, y fallecido, igualmente, en Madrid, sin haber otorgado testamento, habiéndose solicitado la tramitación por su hermano de doble vínculo don Ambrosio Cristóbal Jareño Catalán, a favor de él, de don Antonio Saúl y don Alejo Jareño Catalán, y a sus sobrinos don Juan Miguel, don Rafael, doña María y don Vicente Zamora Jareño y don Enrique, doña Carmen y doña Dionisia Campos Jareño, los primeros por cabezas y los segundos por estirpes, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su conocimiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente, dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín.

(A.—5.956)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número veinticuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Financiera de Empresarios, S. A.", contra don Juan Delgado Lara, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de febrero, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Simca" 1.200-I.E., matrícula M-0298-X. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.013)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad mercantil "First Chicago Popular, S. A.", contra don Tomás Redondo Chies y doña Francisca García Arribas, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sa-

car a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de febrero, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Los bienes muebles existentes en el domicilio del demandado, y como existencias de juguetería del almacén que posee y que obran descritos en el informe pericial practicado y en la correspondiente diligencia de embargo, y que han sido valorados por el perito designado en la suma de dos millones once mil treinta pesetas.

Se hace saber a los licitadores que se encuentran a su disposición los autos para su examen.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.018)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y dos, seguidos a instancias de "Agrícola Trema, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra don Antonio Fernández Vilchez, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Diecisiete vacas lecheras.

Un novillo semental.

Una tarjilla modelo "Jesús Tomás".

Un pulverizador "Jerosa".

Un rotavator.

Una trituradora.

Todos los bienes fueron tasados en la cantidad de ochocientos veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día diez de marzo próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Todos los bienes salen a esta segunda subasta, en un solo lote y con rebaja del veinticinco por ciento, o sea, por la suma de seiscientos dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran en el cortijo de "Cullar", del pueblo de Purullena (Granada), donde podrán ser examinados.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.969)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número

ro ochocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Harinera Talaverana, S. A.", con domicilio en Talavera de la Reina, paseo de la Estación, número sesenta y nueve, con don Emilio Alonso Munárriz, con domicilio en Alfonso Gómez, número diez, y "Pantificadora del Carmen, S. A.", con igual domicilio, en reclamación de cantidad, cuantía de un millón ciento un mil sesenta y cuatro pesetas, en los que providencia de esta fecha, en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles que fueron embargados:

Tres hornos marca "Ipsa", de 52 metros cuadrados de superficie de cocción cada uno de ellos, valorados en ciento cinco mil pesetas.

Una divisora de masas marca "Subal", valorada en ciento treinta mil pesetas.

Una divisora de masas marca "Turu", valorada en ciento treinta y cinco mil pesetas.

Una divisora de masas marca "Ipsa", valorada en ciento diez mil pesetas.

Una amasadora marca "Balart", valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Una amasadora marca "Ipsa", valorada en setenta mil pesetas.

Una amasadora marca "Standard de Facomsa", valorada en ciento treinta mil pesetas.

Una refrigeradora de agua marca "Coar", modelo 500-A-2, valorada en setenta mil pesetas.

Una formadora de barras marca "Subal", valorada en sesenta y siete mil pesetas.

Una formadora de barras marca "Supermap", valorada en cincuenta mil pesetas.

Una empaquetadora marca "Ulma", modelo P-4, valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Citroën", 2 CV., matrícula SO-4101-A, valorada en cuarenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Citroën", 2 CV., matrícula SO-1709-A, valorada en cincuenta y ocho mil pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula SO-2029-A, valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula SO-2853-A, valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", matrícula SO-11.473, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", siendo la matrícula SO-8.921, valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

Un furgón marca "Mercedes", matrícula SO-6.914, que está dado de baja, valorado en nueve mil pesetas.

Total: un millón novecientos ochenta y nueve mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, sexta planta, el día veintiuno de abril próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de todos los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido tasados los bienes y que se expresa anteriormente.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia. (Firmado).

(A.—5.970)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", que goza de los privilegios que al Estado pertenece para la defensa de sus intereses, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la entidad mercantil anónima denominada "Hijos de Diego Betancor, S. A.", domiciliada en las Palmas de Gran Canaria, en reclamación de un préstamo de un millón quinientas mil pesetas, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y doble y simultáneamente de las fincas especialmente hipotecadas en la escritura de préstamo con hipoteca otorgada en Madrid el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres con el número mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario don Carlos Balbontin, siguientes:

En Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

Primera. Trozo de terreno de secano y arrifes, situado donde llaman "El Doctoral", del término municipal de Santa Lucía, que linda: al Norte, con la carretera de Pozo Izquierdo a Casa Santana; Sur, con el camino de La Orilla; por el Naciente, con tierras de don Domingo Rodríguez y vereda de Betancor, y al Poniente, con terrenos de don Francisco Rodríguez. Se halla atravesada por un macho de riego de la heredad de La Rocha. Su cabida según el título que motivó la inscripción décima de la misma por virtud de reciente medición, es la de 22 hectáreas, 77 áreas y 30 centiáreas.

Inscrita en el Ayuntamiento de Santa

Lucía. Registro de la Propiedad de Telde, folio 145, tomo 567 del archivo, libro 45 del referido Ayuntamiento, finca número 1.744.

Segunda. Trozada de terreno de secano y arrifes, situada donde llaman "El Doctoral", del término municipal de Santa Lucía, que linda: al Norte, con la carretera de Pozo Izquierdo o Casa Santa; al Sur, con el camino de la Orilla que le separa de finca de don Pedro Rodríguez Morales; por el Naciente, con terrenos de don José Fabelo, y al Poniente, con zona mancomunada de los señores Betancor. Mide según el título por virtud de medición pericial reciente, 19 hectáreas, 79 áreas y 20 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, al folio 17, tomo 643, libro 55 del Ayuntamiento de Santa Lucía, finca número 4.597.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, número cuarenta y dos, sexto izquierda, Madrid, y en la de igual clase de Telde, se ha señalado el próximo veinticinco de febrero y hora de las once y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de veintinueve millones de pesetas para la finca registral mil setecientos cuarenta y cuatro y veinticuatro millones de pesetas para la finca registral número cuatro mil quinientos noventa y siete, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo expresado.

Velilla de San Antonio, 151.112 pesetas, equivalentes al 80 por 100 de la primera certificación de las obras de ampliación del cementerio municipal; Corpa, 135.411 pesetas, equivalentes al 80 por 100 de la tercera y última certificación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua.

Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones

63. Informar favorablemente solicitud formulada por el Jefe del Parque Móvil Provincial para que, con intervención del ilustrísimo señor Diputado Visitador, realice la adquisición de una furgoneta-ambulancia, marca "Sava", modelo J-4, para atender las necesidades de los Centros Hospitalarios de la Corporación, al precio máximo de 415.000 pesetas, y que dicha adquisición se realice por gestión directa, declarándola de urgencia, según los fundamentos contenidos en el respectivo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartado tercero, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que la cantidad de 415.000 pesetas, importe máximo de la adquisición, se satisfaga con cargo a la partida número 231, capítulo VI, artículo 1.º, del Presupuesto de Gastos de 1975, que presenta disponible suficiente, según el informe de la Intervención de Fondos Provinciales.

64. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del excelentísimo señor don Jaime de Foxá Torroba, Gobernador civil de Toledo y ex-Diputado Provincial, y exponer su condolencia a los familiares del finado.

65. Señalar el día 26 del próximo mes de febrero para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

66. Asignar a doña Jesusa de la Guerra Sancho, Enfermera de la Beneficencia Provincial, jubilada en sesión de 18 de diciembre de 1975, la pensión, redondeada en pesetas, de 193.612 anuales, con efectos de 1.º de febrero de 1976, día primero del mes siguiente al en que cumple los setenta años de edad, lo cual ocurre en 14 de enero de 1976. Dicha cantidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual al 100 por 100 de su haber regulador, el cual, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio y normas complementarias del mismo, asciende a 193.612,11 pesetas y se halla integrado por 85.500 pesetas de sueldo base, 77.805 pesetas de trece trienios no acumulativos al

48. Tomar en consideración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Cadalso de los Vidrios, por un importe de pesetas 22.185.259, y exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

49. Aprobar proyecto reformado de la red de saneamiento de La Acebeda por un importe de 4.974.363 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 4.969.263 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

50. Aprobar proyecto de red de distribución de agua de La Acebeda por un importe de 2.707.887 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 2.591.930 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

51. Aprobar proyecto de pavimentación de la carretera de La Pedriza, en Manzanares el Real, por un importe de 13.949.526 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 13.504.235 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

52. Aprobar proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega por importe de 4.500.000 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 4.277.485 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

53. Conceder al Ayuntamiento de Braojos una subvención de pesetas 545.308 para obras de reforma en la instalación del alumbrado público, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 605.898 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

54. Conceder al Ayuntamiento de Navalafuente una subvención de 300.940 pesetas para obras de instalación de una conducción de agua desde el depósito a la red de distribución, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 300.940 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.958)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número mil doscientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, sobre medidas provisionales de separación conyugal, a instancia de doña Carmen Lucía Aguirre Gabarrón, vecina de Madrid, Sor Angela de la Cruz, número doce, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra su esposo don Carlos Pardo Díaz, vecino de Madrid, con domicilio en el último domicilio facilitado, calle de Castelló, número cuarenta y cinco, hoy en ignorado paradero, sobre dichas medidas provisionales en base a la demanda de nulidad de matrimonio, se ha acordado por medio del presente citar al

indicado demandado para la comparecencia preceptiva, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero actual, a las once de su mañana, bajo apercibimientos legales si deja de comparecer, haciéndole saber que las copias de la demanda y de los documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.997)

Juzgados Militares
REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 113

Mariano Gómez Martín, hijo de Benito y de Pascuala, natural de Madrid, de veintinueve años de edad (23-3-1955), domiciliado últimamente en Bachstr. 7, Stuttgart, 734-Geislingen (Alemania), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de Reina Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Lorenzo de los Santos Infantes, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 14 de diciembre de 1976.— El Juez instructor, Lorenzo de los Santos Infantes.

(G. C.—10.545) (B.—4.966)

VICÁLVARO-MADRID

Don José Eleno García, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro-Madrid), Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que en la causa número 344 de 1975, seguida por este Juzgado con motivo de desertión contra el artillero perteneciente a este Regimiento, Miguel Gómez López, nacido el día 27 de

mayo de 1953 en Bargas (Toledo), hijo de Gregorio y de Josefa, de estado casado y con un hijo, de profesión peón de albañil, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el Poblado de Absorción de Hortaleza, bloque 17, casa 1.715; y de conformidad con el dictamen del excelentísimo señor General Auditor de Guerra de esta Primera Región Militar y posterior decreto de acuerdo del excelentísimo señor Capitán General de esta Primera Región Militar, cito al referido Miguel Gómez López por la presente, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente, comparezca en este Juzgado al efecto de notificarle la resolución recaída en la antes dicha causa, apercibiéndole de que en caso de no presentación será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Vicálvaro-Madrid, a 9 de diciembre de 1976. — El Capitán Juez instructor, José Eleno García.

(G. C.—10.500) (B.—4.961)

HOYO DE MANZANARES

Abelardo Canguero Martín, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Alcalá del Río (Sevilla), de estado soltero, de profesión metalúrgico, de veinticinco años de edad, de un metro y setenta y un centímetros de estatura, pelo negro, nariz normal, cejas al pelo, cara alargada, barba lampiña, con uniforme reglamentario de paseo, domiciliado en la avenida Meridiana, 282, escalera A, quinto-segunda (Barcelona), y prestando servicio militar en la 7.ª Compañía del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), procesado en la causa núm. 163 de 1974, por el presunto delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de quince días ante don Roberto Aguirre Pariente, Juez instructor del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, de guarnición en Hoyos de Manzanares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Hoyo de Manzanares, 14 de diciembre de 1976. — El Capitán Juez instructor, Roberto Aguirre Pariente.

(G. C.—10.685) (B.—4.964)

C E U T A

Don Juan Ríos Gil, Capitán de Infantería, Juez instructor en el Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, del Militar Permanente, en la Plaza de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa núm. 388 de 1976, instruida contra el legionario Francisco Ruiz Pulido, del mismo Tercio, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y de Badajoz, respectivamente, al haber sido aprehendido dicho legionario.

Y para que conste expido la presente en la Plaza de Ceuta, a 15 de diciembre de 1976. — El Capitán Juez instructor, Juan Ríos Gil.

(G. C.—10.651) (B.—4.962)

M U R C I A

Antonio Salazar Pelegrín, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de profesión novillero, de estado soltero, vecino de Cartagena, provincia de Murcia, barriada de San Isidoro, bloque 1, procesado en causa núm. 191-V-1976, por delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 20 de diciembre de 1976.— El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—10.795) (B.—5.138)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62

55. Conceder al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes una subvención de 1.302.963 pesetas para obras de ampliación y reforma del matadero municipal, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de 2.605.926 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

56. Conceder al Ayuntamiento de Valdeavero una subvención de 100.980 pesetas para obras de instalación de un motor para elevación de agua para abastecimiento al vecindario, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra por importe de pesetas 100.980 a que asciende el presupuesto de las mismas.

57. Autorizar, de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un crédito por importe de 3.376.245 pesetas, que deberá ingresarse en la cuenta número 6.745/271 abierta a nombre de dicha Comisión en el "Banco Español de Crédito", sucursal de la calle Mayor, 41, como aportación de la Diputación para cooperar a la ejecución de las obras adicionales de las de abastecimiento de agua en Navas del Rey, Chapinería y Colmenar del Arroyo, incluidas en el Plan Provincial 1972; declarando de abono su importe con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, debiendo comunicar la Depositaria de Fondos Provinciales a la citada Comisión la fecha de ingreso de esta cantidad.

58. Autorizar, de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un crédito por importe de 763.965 pesetas, que deberá ingresarse en la cuenta número 6.745/271 abierta a nombre de dicha Comisión en el "Banco Español de Crédito", sucursal de la calle Mayor, 41, como aportación de la Diputación para cooperar a la ejecución de las obras adicionales para terminación de la red de alcantarillado en Patones, incluidas en el Plan Provincial 1975; declarando de abono su importe con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1974-75, debiendo comunicar la Depositaria de Fondos Provinciales a la citada Comisión la fecha de ingreso de esta cantidad.

59. Autorizar, de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, un crédito por importe de 222.470 pesetas, que deberá ingresarse en la cuenta número 6.745/271 abierta a nombre de dicha Comisión en el "Banco Español de Crédito", sucursal de la calle Mayor, 41, como aportación de la Diputación para cooperar a la ejecución de las obras de red de distribución de agua y saneamiento, compensación por diferencia de precios, en Zarzalejo, incluidas en el Plan Provincial 1974; declarando de abono su importe con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de

Cooperación 1974-75, debiendo comunicar la Depositaria de Fondos Provinciales a la citada Comisión la fecha de ingreso de esta cantidad.

60. Quedar enterada de Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 18 de diciembre de 1975, informando favorablemente el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios municipales, correspondiente al bienio 1976-77, que fué aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de octubre de dicho año; y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 257 de la ley de Régimen Local y 167 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, elevar el expediente al Ministerio de la Gobernación a efectos de su aprobación definitiva.

61. Quedar enterada de Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 12 de diciembre de 1975, prestando su conformidad al Plan de Necesidades de los Ayuntamientos de la provincia, elaborado por la Diputación Provincial y valorado en un importe total de 9.022.802.096 pesetas, y acordando elevarlo a la Subdirección General de Planes Provinciales a los efectos oportunos.

62. Quedar enterada de Decretos del Excmo. Sr. Presidente declarando de abono a favor de los Ayuntamientos indicados las cantidades que se relacionan como aportación de la Diputación a las siguientes obras: Moraleja de Enmedio, 565.673 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la segunda certificación de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial; Berzosa de Lozoya, 130.000 pesetas, en concepto de ingreso previo del 10 por 100 de la aportación de la Diputación a las obras de construcción de nuevo cementerio; Anchuelo, 300.586 pesetas, equivalentes al 80 por 100 de la segunda y última factura de las obras de renovación del alumbrado público; Collado Mediano, 10.683 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la primera certificación de las obras de red de distribución de agua y saneamiento; Sevilla la Nueva, 279.545 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la tercera certificación de las obras de alcantarillado; Estremera, 588.929 pesetas, equivalentes al 80 por 100 de la segunda certificación de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público; Ciempozuelos, 1.334.570 pesetas, equivalentes al 10 por 100 de la primera y única certificación de las obras de ampliación de la red de distribución de agua; Moraleja de Enmedio, 500.000 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la primera y única certificación de las obras de ampliación y mejora del alumbrado público; Fuente el Saiz de Jarama, 806.203 pesetas, equivalentes al 65 por 100 de la primera certificación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua; Parla, 724.921 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de la primera y única certificación de las obras de perforación de dos pozos para la captación de aguas subterráneas.